

**-INGLES-**

La semántica —estudio del significado— es un área que ha sido durante mucho tiempo descuidada por la lingüística. Sólo en años recientes ha asomado a la superficie desde el tumultuoso torrente de teorías e investigaciones lingüísticas y semiológicas. El problema del significado tiene además una tradición multi-secular de debates filosóficos: el mayor interés de la atención que actualmente dirigen los lingüistas a los "significados" está en el intento de analizar y describir el significado en términos lingüísticos, evitando tanto las simplificaciones del conductismo como la estéril hipoteca metafísica. Este libro, lejos de pretender ser una imposible *summa* concentrada de lo que se sabe acerca del significado, se propone dar una información básica para orientarse en el examen de las diversas concepciones del significado y una batería mínima de conceptos válidos para el análisis semántico desde el punto de vista del lingüista.

# LA SEMÁNTICA <sup>15</sup>

GAETANO  
BERRUTO

**FUNDAMENTOS DE LA LENGUA  
ESPAÑOLA 2010**

**CAP 1 13 A 17 "DEFINICION"**

**CAP 3 47 A 78 "QUE ES EL  
SIGNIFICADO"**

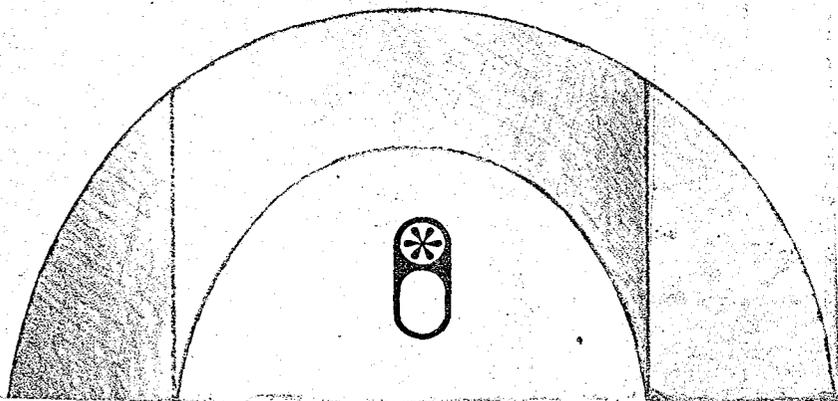
**CAP 5 91 A 125 "SEMANTICA DE LA  
Y 160 A 168 PALABRA"**

**(44 COPIAS)**

LA SEMÁNTICA

BERRUTO

EDITORIAL NUEVA IMAGEN



# 1. Definición

## 1.1. QUÉ ES LA SEMÁNTICA

La semántica es la "ciencia del significado". Por lo tanto, su definición no debería plantear problemas: todo el mundo está de acuerdo en suscribir la afirmación con que se inicia el presente libro, corrigiéndola un poco, eventualmente, y poniendo "estudio" en lugar de "ciencia". Pero si tratamos de definir el significado de la expresión "ciencia (o estudio) del significado", las cosas empiezan a complicarse: ¿se trata de una ciencia o de una parte de una ciencia? y ¿a qué "significado" nos referimos?

Es fácil hablar de significado, pero todos tendemos a creer que es algo sumamente variable e incierto, y que, por lo tanto, difícilmente podría ser estudiado por una ciencia. La historia y la vida cotidiana están hechas de discusiones originadas por el significado, desde el *Cratilo* de Platón, pasando por el tratado *Hermes* escrito por James Harris alrededor de 1700, hasta el *Du Sens* del semiólogo francófono A. J. Greimas; en torno al significado se ha ejercitado la especulación de filósofos, gramáticos, retóricos, literatos, lingüistas, psicólogos, sociólogos, juristas y así hasta el infinito...

La semántica interesa directamente a la lingüística, la filosofía, la lógica, la teoría de la información, la crítica literaria, la antropología y muchas otras disciplinas. Y ¿cómo se ubica la semántica en relación a la semiología, o semiótica, la "ciencia de los signos", actualmente tan de moda?

El lector debe ser advertido de inmediato en cuanto a

que los contenidos de la "ciencia del significado" pueden ser varios y distintos, y también, al límite, incompatibles entre sí. Resumiendo, (con todas las reservas que implica un resumen) podemos decir que los lingüistas han entendido por "semántica" tres tipos de investigaciones: el estudio de los cambios de significado; el estudio de la "significación", o sea, de "cómo se significa" y de cuál es el proceso de significar, de dotar de significado, y las leyes que lo rigen; el estudio del significado, entendido como plano o aspecto de los signos lingüísticos.

Dado que este libro está escrito por un lingüista y puesto que pretende ser un libro de lingüística, debemos precisar de inmediato que la materia que analizaremos aquí se referirá a la semántica como el sector de la lingüística que estudia el nivel de análisis del plano del significado de los signos verbales. Por lo tanto, nos ocuparemos de "semántica lingüística", y lo haremos desde un punto de vista esencialmente abstracto y sincrónico; haremos semántica teórica, y no nos referiremos —excepto cuando sea indispensable— a la semántica histórica. El significado a que se referirá este libro será, por consiguiente, el significado de los signos lingüísticos y no el significado en general. Admitiendo que la semántica (franc. *sémantique*; ing. *semantics*; alem. *bedeutungslehre* y *semantik*) es la parte de la lingüística que estudia el plano del significado (fran. *signifié* y *signification*; ing. *meaning*; alem. *bedeutung* y *signifikat*), el adjetivo "semántico" podrá usarse con dos valores:  
a) "relativo al significado"; b) "relativo a la semántica".

## 1.2. SEMÁNTICA Y SEMIOLOGÍA

En un encuadre más general de la semántica será oportuno que nos detengamos un momento en las relaciones entre semántica y semiología. En muchos autores, semántica y semiología suelen ser consideradas en estrecho parentesco, cuando no, más o menos como una misma cosa: ambas se ocuparían del problema de la significación y de cómo se produce el proceso de atribución de significados a los signos. La superposición entre semántica y semiología es evi-

dente en muchos autores recientes: por ejemplo, Eco, el filósofo polaco Schaff, el italiano G. Fano y también, parcialmente, Greimas.

Sin embargo, no vemos la razón de plantear así las cosas: es cierto, que, en el fondo, se trata sólo de etiquetas, y que lo que cuenta es el contenido sustancial, pero es mejor evitar las confusiones que se derivan del hábito terminológico de superponer semiología y semántica, con el riesgo de malos entendidos conceptuales que esto puede acarrear.

Este planteo se basa, seguramente, en el hecho de que el problema del significado es fundamental para la semiología. Pero, es *uno* de los problemas de la semiología y no su objeto de estudio. Por consiguiente, la semántica será, a lo sumo, una parte de la semiología, y tendrá sus propios métodos de investigación y sus problemas específicos por resolver, que no son necesariamente los de la semiología. Demos a la semántica lo que es de la semántica: la semiología es la ciencia de los signos, la semántica es la ciencia del significado. Ambas no deben ser confundidas.

Típico de la superposición entre semiología y semántica es el comenzar un análisis de la semántica con la definición y descripción de los "signos" (véase, por ejemplo, el pequeño manual de Guiraud\*, 1955, y también el reciente libro de Brekle, 1972) como si en realidad la semántica debiera estudiar el "signo". Aquí, en cambio, no hablaremos del signo, y nos mantendremos, por lo menos tendencialmente, fieles a una concepción rigurosa de la semántica, la que hemos mencionado en 1.1.

En el ámbito de la semiología, merece un lugar aparte la denominada "semiótica lógica", nacida con Pierce y desarrollada particularmente por Morris, quienes, como Saussure en Europa, son considerados los padres americanos de la semiología. Para Morris, la semántica es, explícitamente, una parte de la semiología o semiótica: precisamente, la parte de esta última que se refiere a la relación entre el signo y la realidad significada, los "objetos" a que se refiere el signo; las otras dos partes de la semiótica serían, como es sabido, la pragmática, que estudiaría la rela-

\* Guiraud Pierre: *La Semántica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960.

ción entre el signo y los usuarios del signo (cómo el intérprete interpreta el signo y cómo lo utiliza), y la sintáctica, que estudiaría la constitución de los signos y las relaciones recíprocas entre los mismos. A partir de las ideas de Morris nace la "semántica lógica" cuya derivación más sistemática es la obra de Carnap. (véase 1.3.1.).

### 1.3. SEMÁNTICA LINGÜÍSTICA Y SEMÁNTICA NO LINGÜÍSTICA

El estudio científico del significado es una de las tareas más complejas de las ciencias humanas, ya que como es obvio, con el significado se relacionan en general elementos psicológicos (significado y conocimiento, significado y pensamiento, significado y conducta, etcétera) y situacionales (significado y contexto extrasemántico). Por lo tanto, el problema del significado se presta particularmente a ser tratado desde distintos sectores y puntos de vista, e interesa en modo específico a varias disciplinas; en particular a la filosofía y a la psicología. Ya está institucionalizada (véase, por ejemplo, las tres secciones de la voluminosa antología *Semantics* a cargo de Steinberg y Jakobovits: *Philosophy, linguistics, psychology*) la división de la semántica en tres sectores: semántica lingüística, semántica filosófica y semántica psicológica.

#### 1.3.1. Filosofía y semántica

Muchísimas teorías filosóficas han dedicado una discusión específica al problema del significado: las discusiones de los filósofos sobre el lenguaje y la comunicación se centran precisamente en el significado y no en otros aspectos del lenguaje y la comunicación. Conocimiento, significado y comunicación son temas recurrentes desde, por ejemplo, Locke y Berkeley, pasando por Vico, Leibniz y Croce hasta Wittgenstein y las escuelas "polaca" y de Oxford. El *Tractatus logicus-philosophicus*\* (1922) y la *Philosophische untersuchungen* (1953) de Wittgenstein, a pesar de ser poco

\* Wittgenstein-Ludwig: *Tractatus Logicus-Philosophicus*, Alianza Editorial, Madrid, 1957.

conocidos por los lingüistas (por lo menos hasta los años 60), son textos fundamentales para la teoría del significado. Precisamente, con el denominado neopositivismo, el problema del "análisis lógico" del lenguaje se hizo fundamental, y se desarrollaron las escuelas de lógica formal (o simbólica o matemática), que se ocupan de analizar de manera rigurosa las condiciones de verdad de los enunciados, y más en general, del lenguaje como instrumento de conocimiento objetivo y científico: baste nombrar a Tarski (años 30 y 40), Russell, Carnap, Quino, y los recientes trabajos de Montague (véase también "semiótica lógica", 1.2.).

La semántica lingüística no puede evitar remitirse, en cierta medida, a la semántica filosófica cuando debe afrontar la cuestión del valor conceptual del significado y la presencia de lo que suele llamarse "realidad externa".

#### 1.3.2. Psicología y semántica

Otros fenómenos con que se relaciona el significado son las reacciones psicológicas, la "mente", los "procesos cognitivos", la conducta y la actividad psíquica en general: y aquí la semántica debe depender de (o arreglar cuentas con) la psicología. El acercamiento psicológico a los problemas del significado recibió particular atención en América, por parte de los denominados (tal como se autodefinían) psicolingüistas, entre los que se destacó Osgood.

1.3.2.1. El "diferenciador semántico". Entre las aproximaciones psicológicas al significado, señalaremos aquí sólo un par de posible interés para el lingüista. El primero es el llamado "diferenciador semántico" (o diferencial) presunto método de "medición del significado" introducido por Osgood y otros en los años cincuenta y que ha gozado de éxito y crédito, tal vez desproporcionados, respecto a sus méritos teóricos. Para explicarlo sencillamente, el método del diferenciador semántico consiste en presentar a algunos sujetos (informantes) una lista de pares de adjetivos de significado opuesto (por ejemplo: *bueno-malo*, *alto-bajo*, *fuerte-débil*, etcétera), ordenados según ciertos criterios. Cada par de adjetivos está separado según una

más tarde, a posiciones muy distantes; entre los autores más jóvenes, señalaremos a R. Simone, que ha aportado interesantes reseñas de semántica teórica y U. Castagnotto. La semántica generativa empieza a ser estudiada en varios centros: los trabajos más importantes son los del grupo romano de D. Parisi, F. Antinucci, C. Castelfranchi y otros (véase 5.4.3.10.), que han elaborado un modelo propio de lenguaje con base semántica; y el grupo de Padua, dentro del que se destaca L. Renzi, divulgador en Italia de la "teoría de los casos" de Fillmore, G. Cinque y R. Galassi. También debemos mencionar los trabajos de semántica de G. Francescato, y, en el campo de lingüística indoeuropea, a P. Ramat, y otros autores.

No nos referimos aquí a ninguno de los trabajos que se ubican en el ámbito de la semiología o semiótica, para lo cual baste recordar el nombre de U. Eco; ni a trabajos de los filósofos, para lo cual citamos una obra reciente de R. Raggiunti. Entre los "lingüistas generales", debemos aún recordar algunos aportes sistematizadores de G.C. Lepschy y las recientes contribuciones a la teoría semántica de R. Peroni. Por último, G. Usberti y, sobre todo, A. Bonomi y M. Mondadori, quienes se dedican a la semiótica y a la lógica.

### 3. Qué es el significado

#### 3.1. PRIMERA APROXIMACIÓN

Definir qué es el significado es un escollo donde se han estancado muchos lingüistas, filósofos, psicólogos. Si bien intuitivamente se lo puede comprender, en cambio, explicar qué es, en términos precisos, explícitos y completos, se hace casi imposible. El significado es muchas cosas: ésta sería la conclusión desalentadora que bloquea la investigación.

Pero está claro que una de las tareas de la semántica es la de prestar su ayuda para abrirnos paso entre estas "muchas cosas". En esta línea, se puede partir con una primera definición, cautelosa y genérica, del significado: éste es algo que se comunica mediante la transmisión de un mensaje o, en un sentido aún más amplio, es la información que algo que se interpreta como un mensaje proporciona a un intérprete. En el caso de las lenguas, significado será la totalidad de la información que un mensaje lingüístico transmite o puede transmitir; en otras palabras, aquello que, si conocemos una determinada lengua, asociamos con un significante que pertenezca a dicha lengua. El significado de *Mario lee un libro* es la totalidad de la información que los hablantes españoles asociamos a tal enunciado; es algo que expresamos con ese significante, si somos nosotros quienes escribimos o pronunciamos la frase, o que asociamos con ese significante, si escuchamos o leemos la frase; el significado de *bueno*, es algo que nosotros entendemos o asociamos a partir de la palabra *bueno*; el significado de *padre* es lo que se comunica a partir del significante *padre*.

En el significado, así entendido, están presentes y mezclados elementos de distinta naturaleza: "objetuales" o "descriptivos", por así decirlo, los que predominan por ejemplo en *manzana*; antropológicos y socioculturales, los que predominan, por ejemplo, en ¡*buen día!*; psicológicos (emotivos, subjetivos), los que predominan, por ejemplo, en *fascista*.

Desde este punto de partida reseñaremos algunas definiciones de significado, y trataremos luego, de delinear los factores que intervienen para constituirlo y sus principales características.

### 3.2. DEFINICIONES DEL SIGNIFICADO

Las que mencionaremos en los tres párrafos sucesivos son algunas definiciones o concepciones del significado expresadas *ad usum linguistae*. Como se verá, no sólo varían las definiciones, sino también las clasificaciones que se pueden hacer de las mismas, según el principio que se adopte como fundamental. La subdivisión que haremos nosotros será, por lo tanto, sólo aproximativa e indicativa.

Sin embargo, será oportuno discutir algunos criterios para la clasificación y la evaluación de las definiciones del significado. La criteriología que proponemos, también únicamente a título de ejemplo, podría basarse en oposiciones de categorías como las siguientes:

conceptualismo *vs.* contextualismo;  
referencialismo *vs.* no-referencialismo;  
mentalismo *vs.* conductismo (o mecanicismo);  
sistematicidad *vs.* individualidad.

Ejemplos:

'el significado de *manzana* es el concepto de "manzana"', es una definición conceptual, que ve al significado como "concepto"; "el significado de *manzana* es la situación en que se usa la palabra *manzana*", o "es la suma de las condiciones de uso de la palabra *manzana*" son definiciones contextuales, que no toman en consideración a los "conceptos"; "el significado de *manzana* es la fruta *manzana*" o

"es toda fruta llamada *manzana*" son definiciones referenciales, que explican el significado en términos de "referente", o sea de los "objetos"; "el significado de *manzana* es el concepto abstracto de "manzana", es una definición no referencial, que no postula "referentes", objetos externos (véase 4.3.); 'el significado de *manzana* es el concepto de "manzana" existente en nuestra mente e independiente de las experiencias concretas de algunas frutas' es una definición mentalista, que postula la existencia de los significados en la mente; "el significado de *manzana* es la experiencia que realizamos frente a esa palabra, observable en término de comportamiento como reacción a un estímulo" es una definición conductista (o mecanicista), que explica también al significado como manifestación física (véase 3.2.2.3.); "el significado de *manzana* es aquello que todos los hispanoparlantes entienden por igual diciendo o escuchando *manzana*" es una definición sistemática, que concibe al significado como propiedad social estable para la comunidad, "objetivo"; "el significado de *manzana* es aquello que cada uno de nosotros asocia con dicha palabra, esencialmente distinto entre hablante y hablante" es una definición individualista, que concibe al significado como algo subjetivo, irrepetible, inefable.

Como se habrá notado, los criterios que hemos enumerado no son ni jerárquicos ni complementarios, pero se intersectan (por ejemplo, una concepción mentalista puede ser y es en la práctica, conceptual, etcétera). Por lo tanto, éstos deben ser considerados como un esquema inicial para tratar de distinguir los aspectos fundamentales contenidos en una concepción de significado, y son útiles para una primera aproximación.

La clasificación tradicional corriente, según definiciones "analíticas" (o "referenciales") y definiciones "operacionales" (o "contextuales") (Ullmann) no es homogénea respecto a la que hemos esbozado aquí: dicha clasificación separa las definiciones que tratan de "tomar la esencia del significado resolviéndolo en sus principales componentes", el concepto y el referente (analíticas referenciales), de aquellas que se ocupan de "las palabras en acto" y "más de los efectos del significado, que de su naturaleza", analizando las condiciones que permiten el empleo de las palabras

(operaciones contextuales). Pertenecen al primer tipo las definiciones de Ogden-Richards y de Ullmann (véase 3.2.1.2. y 3.2.1.3.), y al segundo tipo las definiciones de Wittgenstein y de Firth (véase 3.2.2.).

### 3.2.1. Definiciones conceptuales

Las definiciones que clasificamos como "conceptuales" tienen en común el hecho de considerar al significado como algo mental: un concepto, una idea, una imagen abstracta, etcétera. Estas pueden o no postular a la realidad externa como paso obligado para hablar del significado: aquellas que, para poder analizar el significado, pasan a través de la "realidad externa", son definiciones referenciales; aquellas que no lo hacen, son definiciones no-referenciales. La clasificación que hacemos aquí y en los párrafos siguientes es más bien aproximada, y no presta atención a las implicancias metodológicas ligadas a las posiciones planteadas por las teorías en relación con el significado, ni a las aplicaciones efectivamente llevadas a cabo por los citados autores para describir el significado: por lo tanto, no señalaremos sistemáticamente si se trata de nociones que entran o no en el cuadro estructuralista.

3.2.1.1. Saussure. El *Curso de lingüística general*\* de Saussure (1916), que como se sabe, es considerado el texto inicial de la lingüística moderna, define al significado como concepto:

lo que el signo lingüístico une, no es una cosa y un nombre, sino un concepto y una imagen acústica.

Naturalmente se trata de un concepto identificado como tal en la medida en que está formulado lingüísticamente, es decir vinculado con un significante para constituir un signo. Dicho significado-concepto es determinado por el "valor", o sea, por la red de relaciones opuestas en que se ubica dentro del sistema lingüístico con todos los otros significados-concepto que lo "circundan": como hemos visto en 2.3.1.,

\*F. de Saussure, *Curso de lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pág. 128.

el francés *mouton* tiene un significado ligeramente distinto al inglés *sheep*, pues el primero quiere decir también "carne de ovino, de carnero", mientras en inglés existe *mutton* por "carne de ovino, de carnero". El valor de *sheep* es distinto al de *mouton*, porque *sheep* se opone al término vecino *mutton*, mientras que *mouton* no tiene un correlativo de *mutton* del que diferenciarse.

Los significados-conceptos no son

ideas dadas de antemano, sino valores que emanan del sistema. Cuando se dice que los valores corresponden a conceptos, se sobreentiende que son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por sus relaciones con los otros términos del sistema.\*

Como puede verse, la concepción del significado en Saussure es típicamente no-referencial, aún más, anti-referencial: las "cosas" no tienen nada que ver con el significado, y éste debe ser buscado exclusivamente en el interior de la lengua; es decir, reside en estructuración *iuxta propria principia* que ésta da a la experiencia.

El continuador más coherente de la concepción saussuriana del significado es, sin duda, Hjelmslev:

cada lengua traza sus subdivisiones particulares en el interior de la "masa amorfa del pensamiento"

y

en una de las dos entidades constitutivas de la función semiótica, es decir, el contenido [= significado], la función semiótica establece una forma, la forma del contenido, que desde el punto de vista de la materia es arbitraria.

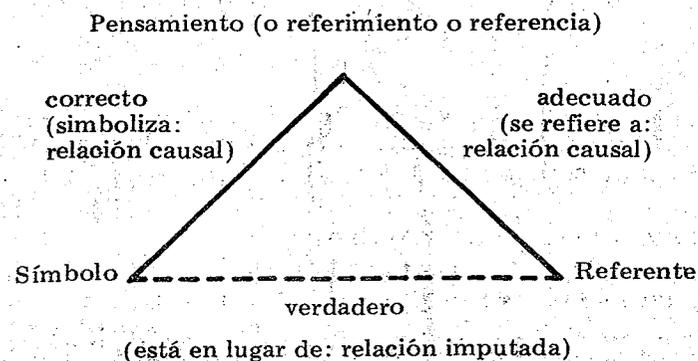
El significado no es algo exterior a la lengua, sino una función interna de la misma: no existen significados sin que exista el signo, pero el significado es tal, en tanto que está aislado de la lengua en el pensamiento.

La exigencia de conducir el análisis sobre el significado dentro de los límites de la forma de la lengua, excluyendo la existencia (en la versión más fuerte) o la consideración

\* F. de Saussure, *Curso de Lingüística general*, Editorial Losada, Buenos Aires, 1945, pag. 198.

pertinente (en la versión más débil) de los hechos extra-lingüísticos, puede considerarse como principio típico de toda teoría estructural, y, por lo tanto, la volveremos a encontrar en muchos otros casos (véase 2.3. y ss.).

3.2.1.2. *Ogden y Richards*. Totalmente distinta y típicamente referencialista, es la definición del significado que encontramos en la famosa obra de Ogden y Richards *El significado del significado* (1923).<sup>\*</sup> Harto divulgado es el llamado “triángulo semiótico”, que en la versión ogden-richardsiana aparece así:



La interpretación que se debe dar al “triángulo semiótico” no es muy clara: en especial, resulta difícil de leer para el lingüista saussuriano, pues no es del todo inteligible (y la lectura del texto de Ogden-Richards no es precisamente perspicua en ese punto) cómo debe ser interpretado el “símbolo” que aparece en el vértice de la izquierda. ¿Es el significante, como sería lógico suponer?, ¿o es el signo en su totalidad? Según el valor que atribuyamos al término “símbolo” tendremos dos lecturas muy diversas del triángulo; nosotros lo leeremos como si “símbolo” quisiese decir “significante”.

El triángulo, que representaría las relaciones entre pensamientos, palabras y cosas, tal como se plantean en el caso

<sup>\*</sup> C.K. Ogden-L.A. Richards, *El significado del significado*, Paidós, Buenos Aires, 1964.

de un discurso reflexivo no complicado por interferencias de tipo sentimental (...)

(se refiere por lo tanto solamente al “significado referencial, o intelectual”, como lo llaman Ogden-Richards), debería ser leído así: el “símbolo” (= significante) está en relación directa y causal (tampoco está claro qué quiere decir “causal”) con el pensamiento o referencia o concepto (= significado), mientras que el pensamiento, a su vez, está en relación causal con el referente (= realidad extra-lingüística).

Entre el símbolo y el referente no existe ninguna relación importante sino aquella indirecta, consistente en el hecho de que algunos lo usan en lugar de un referente. Símbolo y referente, por lo tanto, no están relacionados directamente (y cuando, por motivos gramaticales hipoteticemos tal relación, será únicamente una relación atribuida, y no real) sino sólo indirectamente a lo largo de los otros dos lados del triángulo.

El lado izquierdo del triángulo constituiría el “signo” (“símbolo + referencia”).

La relación entre símbolo y referencia es “correcta”, en tanto que el mismo símbolo provoca la verificación de una referencia similar “en un intérprete apropiado”. No se explica, sin embargo, qué quiere decir que la relación entre símbolo y referente es “verdadera”, ni que la relación entre referencia y referente es “adecuada”: se dice solamente que “un símbolo verdadero = símbolo que registra correctamente una referencia apropiada”. “Las palabras simbolizan los pensamientos” se explicaría entonces en el sentido de que “un símbolo simboliza una referencia”: pero el problema es que

una referencia (...) es una serie de contextos externos y psicológicos que vinculan un proceso mental con un referente.

El significado, en resumen, se descompone en algo inasible; y la referencia, en lugar de liberar al signo lingüístico de la “esclavitud del referente”, complica las cosas. En efecto,

toda interpretación crítica de los símbolos requiere la comprensión de las situaciones simbólicas,

es decir, el análisis del significado requiere una teoría del contexto en que funciona el signo; de este modo aparecerá "la existencia de una parte afectiva", dado que existe una pluralidad de funciones desligadas del lenguaje que convergen en la formación del "significado" y que Ogden y Richards enumeran así:

- I) La simbolización de la referencia [= valor conceptual];
- II) la expresión de la actitud en relación al que escucha;
- III) la expresión de la actitud en relación al referente;
- IV) el suscitar los efectos deseados [= finalidad o intención con que el signo es producido];
- V) la estabilización de la referencia [= estabilidad del valor conceptual].

La concepción de Ogden-Richards puede considerarse representativa de la concepción "tradicional" del significado, con la incertidumbre psicologista que la caracteriza en cuanto a la posibilidad de análisis del significado.

Debemos señalar que algunas afirmaciones de Ogden y Richards sobre la influencia del lenguaje en el pensamiento pare en ubicarse en la misma dirección desarrollada por la llamada "semántica general" (véase 1.3.4.):

desde los primerísimos tiempos, los símbolos utilizados por los hombres para estimular el proceso del pensamiento y para registrar sus conquistas han sido una fuente ininterrumpida de sorpresa y de engaño:

¿hasta qué punto nuestro mismo modo de discutir está distorsionado por actitudes rutinarias en relación a las palabras y por la supervivencia de hipótesis debidas a teorías que ya no se sostienen abiertamente, pero a las cuales está permitido dirigirse en la práctica?

3.2.1.3. *Ullmann*. Para Ullmann (1959) que retoma concepciones consolidadas en la lingüística "clásica" (por ejemplo, Weisgerber), el significado es "una relación recíproca y reversible entre nombre y sentido".\* Esta definición se basa en el triángulo de Ogden-Richards, en cuyos vértices se reemplaza símbolo, referencia y referente por "nombre",

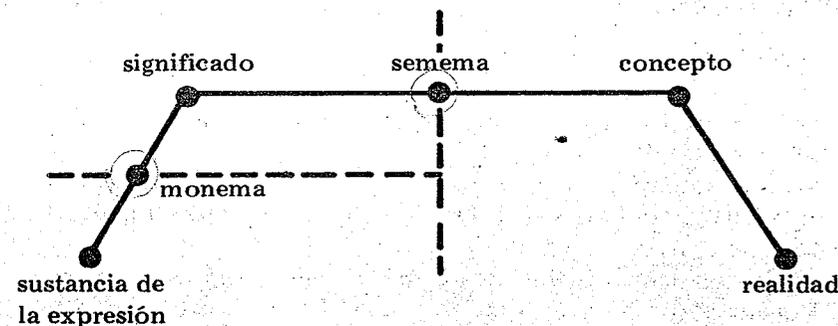
\* Ullmann, Stephen: *Semántica, introducción a la ciencia del significado*, Aguilar, Madrid, 1965, pág. 65.

"sentido" y "cosa": el "nombre" es "la configuración fonética de la palabra, los sonidos que la constituyen (...)", el "sentido" es "la información que el nombre comunica al oyente", la "cosa" es "el rasgo o el acontecimiento no lingüístico sobre el que hablamos".

La relación entre nombre y sentido, que constituye, como hemos dicho, el "significado" de una palabra, es recíproca, puesto que nombre y sentido se implican recíprocamente, y es reversible, pues el hablante pasa del sentido al nombre y el que escucha pasa del nombre al sentido. Ullmann toma también de Ogden y Richards la subdivisión entre el valor simbólico o referencial y el valor emotivo del significado: la importancia y el corte que le da al tratamiento de los "sobretonos emotivos" hacen que el enfoque de Ullmann tienda a convertirse en una estilística (véase 2.2.1.).

En todo caso, no está muy claro lo que se entiende al decir que el significado es la relación entre el nombre (el significante) y el sentido: de no ser tautológica, y en tal caso no se diría en realidad nada nuevo, una definición de este tipo resulta oscura o referencial (y, por lo tanto, insostenible para quien se remita al tratamiento saussuriano).

3.2.1.4. *Heger*. El triángulo de Ogden-Richards fue replanteado sobre bases saussurianas o hjelmslevianas por algunos estudiosos, en particular por Heger, seguido por Baldinger (véase 2.3.3.1.), que lo reelaboraron completamente, transformándolo en un trapecio que relaciona seis entidades: lo presentamos aquí en forma hjelmsleviana propuesta por Baldinger, ligeramente simplificada:



Los nudos de este esquema, que intenta evitar la excesiva simplificación y el carácter unívoco del richardsiano, son el semema y el monema: el monema ("signema" para Heger, unidad léxica para nosotros) es aquello que coparticipa en la forma de la expresión y en la forma del contenido, y se encuentra entre el plano de la expresión y el plano del contenido; el semema (o "significación" para Baldinger) es aquello que coparticipa y al mismo tiempo separa, el plano de la lengua del plano del pensamiento, actuando como intermediario entre el significante, lingüístico, y el concepto ("noema" para Heger), no lingüístico. La mitad izquierda del trapecio depende de la estructura de la lengua; la mitad derecha (en particular el concepto) es independiente de la estructura de la lengua: el semema está en el punto de encuentro de los dos sectores.

Una lectura ingenua del esquema podría ser la siguiente: la sustancia de la expresión (sustancia fónica, significante) toma forma en un monema, adquiriendo un significado, que está en correspondencia a través del semema (que aísla algunos rasgos de la realidad conceptual) con un concepto. El concepto, a su vez, está en correspondencia con la realidad (cosa). Entre significado y concepto existe una "consustancialidad cualitativa"; en tanto que entre sustancia fónica y significado, y entre concepto y realidad, existe una "consustancialidad cuantitativa". La ventaja del esquema reside en evitar la ambigüedad del lado izquierdo del triángulo de Ogden-Richards (véase 3.2.1.2.), y en representar las cosas de un modo hjelmslevianamente ortodoxo: el defecto reside en *multiplicare entia praeter necessitatem*: en cierta medida, parecen excesivas seis entidades distintas entre la palabra y la cosa.

### 3.2.2. Definiciones contextuales

Las definiciones que llamaremos "contextuales" tienen en común el hecho de (querer) evitar el paso a través, o la toma en consideración de, aquel contenido mental que hemos visto postulado por las definiciones "conceptuales", como punto de inserción del significado.

También las definiciones contextuales que se apoyan en el "contexto" pueden clasificarse en "referenciales" o "no

referenciales"; señalaremos aquí algunas de las más conocidas.

3.2.2.1. *Malinowski*. La definición de significado resultante de investigaciones sobre el terreno en comunidades "primitivas" por el antropólogo Malinowski (véase 1.3.3.) es particularmente interesante pues en ella se basan algunos análisis recientes muy incisivos. Para Malinowski (1923)

en una lengua primitiva el significado de cada palabra en particular depende en máximo grado del contexto.\*

cada frase se hace inteligible únicamente cuando se la analiza en el "contexto de situación". Por "contexto de situación" se entiende:

a) el "contexto lingüístico", es decir, el entorno verbal que acompaña la emisión de ese mensaje en particular; b) la "situación", es decir, las circunstancias específicas en que se efectúa el mensaje; c) el "contexto cultural", es decir, "las condiciones generales en que se habla una lengua", la suma de las condiciones ambientales y de la cultura de la comunidad que usa la lengua. De esta concepción del significado se deduce que no es posible hablar de significado "contenido" en una frase, separándolo de su "contexto de situación": el significado conceptual no existe. Aún más: en realidad todo mensaje lingüístico tiene la función de expresar algo social, llevar a cabo una acción, cooperar, establecer relaciones, en suma, actuar.

La misma concepción del significado deriva de los usos activos del discurso

también para las lenguas "no-primitivas": la lengua como "instrumento del pensamiento" es sólo una derivación de la lengua como "modo de acción". También el niño que aprende a hablar, según Malinowski, aprende a formar el significado en base a la experiencia pragmática del uso de la lengua:

\* Malinowski, B., "El problema del significado en los lenguajes primitivos", suplemento de *El significado del significado* de Ogden-Richards.

las palabras significan en tanto que actúan y no en tanto que (lo) dan a entender o percibir.

De aquí a una concepción "mágica" del significado el paso es breve, pero no seguiremos a Malinowski por ese camino. Señalaremos solamente cómo la concepción del significado como contexto de situación, fue retomada y desarrollada por la escuela firthiana: Firth, Robins, Halliday, etcétera ("escuela de Londres").

Para Robins, el significado es un conocimiento operativo,

una habilidad para usar la palabra de manera que otras personas la entiendan y para entenderla cuando es proferida por otras personas: este conocimiento incluye el de una serie de *items*, procesos y otras circunstancias semejantes, a las que las palabras que poseen referentes de una clase u otra, puede decirse que se refieren.\*

La definición se califica metodológicamente si la incluimos en la crítica efectuada por Robins de las concepciones conceptualistas y en su análisis del contexto situacional, que presentamos aquí, puesto que se trata de formulaciones clásicas de la teoría contextualista del significado. No se puede decir que

el significado de una palabra es la idea que suscita o despierta en la mente del hablante o el oyente.

(Esto se asocia a la definición general del lenguaje como "comunicación de ideas a través del habla" u otras semejantes), por que:

1) se trataría de explicar y definir fenómenos públicos (el habla, la escritura) primariamente por referencia a fenómenos necesariamente privados; 2) no es fácil decir qué es una idea, o cuál es su función, si no es indirectamente, cuando decimos que es el significado de una palabra;\*\*

\*Robins, R. H.: *Lingüística General - Estudio Introductivo*, Ed. Gredos, Madrid, 1976, pág. 47.

\*\* *Idem*: pág. 46.

por añadidura, la "imagen mental" es siempre y forzosa-mente de cosas particulares, por lo tanto, recurrir a la misma no sirve para explicar la capacidad de utilizar y entender correctamente una palabra. El conocimiento operativo del significado depende, en cambio, del modo en que la lengua, para identificar a los referentes, organiza la experiencia: y esta organización se manifiesta en los "contextos situacionales".

Los hablantes nativos, como resultado de la experiencia adquirida desde la más temprana infancia en el curso del proceso de su educación, saben cómo comportarse, en cuanto al habla se refiere, en los distintos papeles que les corresponde desempeñar a lo largo de su vida. Para describirlo, el lingüista trata de recoger las características esenciales de las situaciones propias de esos papeles diferentes y colocarlas en series de categorías relacionadas como contextos situacionales.\*

Según Firth, en este cuadro esquemático deberían figurar por lo menos, las siguientes categorías:

1. Caracteres pertinentes de los participantes (personas, personalidad); a) la acción verbal de los participantes; b) la acción no verbal de los participantes. 2. Objetos pertinentes; 3. Efecto de la acción verbal.

El aspecto pragmático de la concepción del significado que podríamos clasificar como "de la escuela de Londres" fue retomado y desarrollado por Halliday, quien ha elaborado últimamente la noción de "potencial semántico" como totalidad de las producciones lingüísticas a disposición del hablante, y, por lo tanto, como punto de partida en la descripción del lenguaje. Cada vez que el hablante debe actuar lingüísticamente en un "contexto de situación" realiza una elección dentro de una gama de alternativas de significado; el significado es una forma de comportamiento, y significar equivale a hacer.

Las categorías gramaticales de realización de la lengua en enunciados dependen de estas opciones "sociosemánticas", que son el *primum* del comportamiento lingüístico.

\* Robins, R. H.: *Lingüística General - Estudio Introductivo*, Ed. Gredos, Madrid, 1976, pág. 52.

Las implicaciones de la teoría sociolingüística a partir de las posiciones de Halliday, son particularmente interesantes, pero también está claro que desde el punto de vista estrictamente semántico que aquí nos interesa, Halliday elude, aparentemente, el problema del significado, y nos obliga a preguntarnos cómo están estructuradas estas opciones sociosemánticas que rigen la estructuración de los "enunciados en situación".

Encontramos, en cambio, una posición conciliadora y ecléctica en Lyons, que retoma la importancia del contexto situacional en la determinación del significado, y subraya que

una expresión tiene significado sólo si su presencia no está completamente determinada por su contexto. Esta definición descansa sobre el principio ampliamente aceptado de que la significación implica opción;\*

pero Lyons afirma programáticamente que

la posición que debe mantener el lingüista es tan ajena al "mentalismo" (más o menos: "conceptualismo") como al "mecanicismo" (más o menos: contextualismo conductista) compatible con ambos sin implicar a ninguno.\*\*

Lyons cree que pone en práctica esta "neutralidad" definiendo al significado, desde un enfoque estructural y empírico,

no sólo como dependiente, sino también como idéntico, al conjunto de relaciones que mantiene el dato en cuestión con otros datos en el mismo sistema léxico.\*\*\*

3.2.2.2. *Wittgenstein*. Una de las definiciones que da Wittgenstein del significado, que ha sido adoptada por los lingüistas como definición "operatoria", es la siguiente (1935):

\* Lyons, John: *Introducción en la lingüística teórica*, Editorial Teide, Barcelona, 1971, pág. 427.

\*\* *Idem*: pág. 422.

\*\*\* *Idem*: pág. 455.

para una vasta clase de casos, si bien no para todos, en que empleamos la palabra significado, ésta puede ser definida así: el significado de una palabra es su uso en la lengua.\*

Como apunta De Mauro,

el significado es función del uso, pero de un uso socialmente regulado y coordinado,

puesto que

no se trata de un uso personal, individual, ajeno a normas, sino de un uso regulado por el "training", el aprendizaje en el ámbito de las costumbres de una determinada sociedad y la necesaria coordinación sistemática con otros comportamientos lingüísticos.

Conocer el significado de un signo quiere decir conocer las condiciones de empleo de dicho signo.

Esta afirmación apareja dos importantes consecuencias: la primera, que el significado es "sistemático" (no está a la merced de la individualidad); la segunda, que el significado está en conexión con el contexto sociocultural. Sobre bases similares se plantean muchas definiciones filosófico-lógicas del significado, y algunas clásicas polaridades, como la que existe entre sentido y denotación (*Sinn* y *Bedeutung* de Frege (véase 1.3.1.): *Bedeutung* es el objeto designado, *Sinn* el modo en que se lo designa, por lo cual, por ejemplo, *la luna y el pálido astro nocturno* son dos *Sinn* del mismo *Bedeutung*); entre denotación y connotación; entre extensión e "intensión".\*\* La extensión de un signo sería, aproximadamente, el conjunto de cosas a que puede aplicarse el signo; los objetos a los que éste hace referencia. Correspondería al aspecto sociocontextual del significado. La intención, recabable de la parte "sistemática" de la definición de significado, sería aproximadamente el conjunto de las propiedades que constituyen el contenido cognitivo del signo. *Perro* tiene como extensión a todos los miembros de

\* Wittgenstein, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, Alianza Editorial, Madrid, 1973.

\*\* "Intensión": del italiano *intensione*, que significa en español intensidad, se tradujo como neologismo para dar el contenido científico preciso. [T.]

la clase de los "perros", es decir, todo animal que puede ser designado con el nombre *perro*: y tiene como intensión a todo aquello que permite designar a ese "objeto" como *perro*, el conjunto de propiedades que constituyen, por así decirlo, la condición "perruna". La intensión es lo que hace que entendamos las frases, la extensión es lo que hace que las sepamos utilizar. (Algunos filósofos llaman "comprensión" a algo muy similar a lo que aquí hemos llamado "intensión".)

Debe señalarse, desde el punto de vista filológico, que la concepción operatoria del significado, que —como hemos dicho— comúnmente se atribuye a Wittgenstein, aparece independientemente en el mismo período (comienzos de los años cincuenta) en *Der Wortinhalt* de Leisi, que define al contenido como condición de uso de la palabra.

3.2.2.3. *Bloomfield*. En *Language\** de Bloomfield (1933-35, véase 2.3.2) encontramos la siguiente concepción del significado: es

significado de una forma lingüística la situación en que se encuentra el hablante al pronunciarla y la respuesta que suscita en quien lo escucha.

Los significados lingüísticos se definen por lo tanto

en términos de situación del hablante, y, cuando esto sirva para agregar algo, de respuesta del que escucha.

El "concepto" también está diluido en la situación del hablante; tener la imagen mental de "manzana" significa para Bloomfield responder

a ciertos oscuros estímulos internos del tipo de los que en alguna situación precedente han sido asociados, en mi experiencia, a los de una manzana.

Reducir *in toto* el significado de los mensajes lingüísticos a las situaciones, observables y descriptibles en términos de comportamiento, en que el mensaje es efectuado

\* Bloomfield, L.: "Lenguaje" (Universidad de San Marcos, 1964).

por el hablante y percibido por quien escucha, no es lo mismo según Bloomfield que afirmar que sea individual, mutable e indefinible, o sea, no implica caer en el escepticismo o en el solipsismo semántico. Al contrario, es axiomático que

toda forma lingüística tiene un significado específico y constante.

Dicho significado es determinable formalmente, en base a la distribución: cada unidad tiene un significado "sistemático"; el significado "funcional" que se obtiene de la suma de las posiciones sintagmáticas que ésta asume en la estructura de los mensajes formulados en una determinada lengua. El significado funcional es estable y previsible, forma parte del aspecto estructural de la lengua, y más precisamente es

el significado común a todas las formas que pueden ocupar una determinada posición cuando están en esa posición.

Naturalmente, el significado funcional no agota el "significado" de una unidad, que por cierto, posee otros significados: pero éstos no son analizables en términos objetivos precisos y unívocos, y pueden experimentar cambios con la variación de las circunstancias comunicativas.

En otras palabras, la posición de Bloomfield, clásica dentro del estructuralismo americano, puede sintetizarse así: el significado depende, está determinado, por la situación; es incognoscible para el lingüista, en tanto que se remite al conocimiento que tiene el hablante de la realidad externa (en el sentido en que podemos decir que el significado de *sal* es su fórmula química, *NaCl*; en este caso es la química la que estudia y explica el significado), y, por lo tanto, implica al referente; por el contrario, es analizable para el lingüista aquel "significado" que depende de las estructuras formales de la lengua, y que prescinde totalmente del referente, resultando, por lo tanto, el único que puede ser determinado sin internarse en el terreno pantanoso del "conocimiento del mundo y de las cosas" y de las experiencias fácticas.

Las concepciones de Bloomfield respecto al significado fueron desarrolladas por algunos de sus continuadores, en

particular por Fries, que vuelve a definir el significado funcional como "significado estructural": en *el hombre dio la moneda al niño*, de la forma del enunciado deducimos inmediatamente significados como "es el hombre quien ha cumplido la acción, no el niño"; "la acción ya se ha producido", etcétera: éstos son "significados estructurales" del enunciado. Por ejemplo, son significados estructurales, la noción de "nombre", la noción de "sujeto", la noción de "interrogativo", etcétera.

Bloomfield agrega, sin embargo, una tercera clase de elementos constitutivos del significado, además de los que ya hemos citado; se trata de las "connotaciones", valores suplementarios inestables que dependen de desviaciones personales en el uso de la forma en cuestión: dado que

el significado de una forma para un hablante dado no es otra cosa que el resultado de las situaciones en que ha oído dicha forma,

si la ha oído pocas veces, o si la ha oído en circunstancias inusuales, su uso de la forma puede desviarse respecto al convencional.

Las connotaciones pueden derivar de la clase social, del origen geográfico, de las profesiones u oficios que usan típicamente ciertos términos técnicos, del uso coloquial o docto, etcétera: *now* "ahora" tiene una connotación distinta de *at present* "actualmente", etcétera.

Desde la óptica de la lingüística contemporánea, la definición bloomfieldiana del significado tiene el defecto de basarse en una concepción exclusivamente conductista y mecanicista del lenguaje, que actualmente muchos no se atreven a sostener; pero tiene, también, la ventaja de plantear el tratamiento del significado en términos rigurosamente lingüísticos internos, sistemáticos y verificables, perfectamente separables de los datos subjetivos: en una palabra, estructurales.

3.2.2.4. *Antal*. La formulación dada por el húngaro Antal (1963-64) a la definición del significado recoge la herencia y la esencia de las tres concepciones examinadas: de la escuela firthiana, de Wittgenstein y del neopositivismo, y

del estructuralismo americano. Para Antal, en efecto, el significado es la

regla que rige el uso de los signos y su modo de aplicación.

Dicha "regla de uso", es abstracta, separada de la multiplicidad de las situaciones a las que el signo puede ser "aplicado"; éstas constituyen el *denotatum* (es decir, el referente, los datos materiales, aquello por lo que el signo está presente). El significado depende de los caracteres que selecciona una lengua en correspondencia con un determinado *denotatum* (es decir, del modo en que la lengua traduce en sus términos los caracteres del *denotatum*) y de las propiedades de combinación estructural de los signos. Lo que hace que el hablante escoja y utilice una determinada unidad lingüística en relación a un determinado referente y a determinadas concatenaciones de otras unidades, es este conocimiento "interno" de las propiedades del signo lingüístico. Por lo tanto, el significado es abstracto, estable y objetivo; en cambio el *denotatum* es variable, concreto y contingente (véase 3.3.1.).

El significado de *manzana*, en términos antalianos, sería aproximadamente la regla que nos permite usar la palabra *manzana* en las comunicaciones lingüísticas. Dicha regla está constituida por: a) caracteres o propiedades que seleccionan y representan lingüísticamente los caracteres del referente "manzana"; b) caracteres que sintetizan la posibilidad de aparición de *manzana* en los enunciados junto con otras palabras (véase 5.4.4.1.). Por lo tanto, admitiría formulaciones del tipo:

cuando existe un *denotatum* con ciertos caracteres X ... (vegetal, con una cierta forma y un cierto color, comestible o de pulpa clara y consistente, ...),

y si

debe haber en esa posición un nombre que se combine como complemento directo con ciertos verbos *a, b, c, ...* (o como sujeto con predicados *f, g, h, ...*), etcétera,

la palabra a usar es *manzana*.

En resumen, el significado para Antal se formularía en términos internos de la lengua, independientemente del referente: todo estaría *dentro* del signo.

### 3.2.3. Otras definiciones

3.2.3.1. *Prieto*. Prieto, en el cuadro de su modelo semiológico inspirado por un lado, en Saussure y por el otro en la lógica de las clases, define el significado como

la clase formada por los mensajes admitidos por una señal:

el significado es una entidad abstracta, en tanto que el mensaje es un hecho concreto. Para Prieto, el mensaje es la relación social de información, de pedido o de orden que "el emisor trata de transmitir utilizando la señal": la frase *déme su lápiz* es una señal que admite mensajes remitibles a la clase "orden de dar al emisor el lápiz del receptor", que constituye por lo tanto, el significado de la señal. "Orden de dar al emisor el lápiz negro del receptor", "orden de dar al emisor el lápiz rojo del receptor", etcétera, son todos mensajes que pertenecen a la clase "orden de dar al emisor el lápiz del receptor".

La noción prietiana de "significado" es retomada por De Mauro, que define el significado como

una clase de sentidos que, en una determinada comunidad de hablantes, tienen en común la recíproca y completa conmutabilidad;

a su vez los sentidos son

todo posible estado de la experiencia en la medida en que es identificado por una fonía (endofonía o graffía, etcétera);

por consiguiente, el significado

no es una entidad perceptible concretamente, sino un conjunto de entidades concretas, los sentidos, que pertenecen a una determinada clase significada en la medida en que sean completamente conmutables, o sea, funcionalmente equivalentes para la conexión con una o más fonías.

3.2.3.2. *Eco*. Una concepción del significado *sui generis* es la que plantea Eco, para quien "el significado es una unidad cultural", de acuerdo a una visión según la cual "todo es signo". Naturalmente una definición de este tipo impone que se defina qué es "una unidad cultural", pero por lo que parece, se cae en el acostumbrado círculo vicioso, pues "las unidades culturales son (...) los significados", y no sirve de mucho que Eco, intentando aclarar las cosas, introduzca la noción de "interpretante", que sería

el significado de un significante, considerado en su naturaleza de unidad cultural manifestada mediante otro significante para demostrar su independencia (en cuanto unidad cultural) del primer significante.

3.2.3.3. *Schaff*. Schaff es uno de los principales estudiosos que han encarado el problema teórico del significado en el marco de la filosofía marxista.

El significado es simplemente aquello mediante lo que un objeto material común, una propiedad de dicho objeto, o un hecho, se convierte en signo;\*

está en relación con las "situaciones-signo" (es decir, "los procesos sociales de comunicación") y es una relación entre hombres, tanto en el plano psicológico, como intermedio en el proceso de transmisión de los pensamientos, como en el plano de la acción; tiene el mismo contenido que el "concepto", del que se diferencia solamente porque se lo analiza desde un punto de vista distinto: el concepto, desde la óptica del proceso del pensamiento; el significado, desde el punto de vista del proceso del lenguaje.

Discutiendo su concepción del significado, Schaff examina, asimismo, las definiciones corrientes, a las que clasifica en la lista siguiente:

- 1) el significado es el objeto, cuyo nombre es el signo;
- 2) el significado es una propiedad de los objetos;

\* Schaff, A.: *Introducción a la Semántica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1966.

- 3) el significado es un objeto ideal, o una propiedad inherente al pensamiento;
- 4) el significado es una relación:
  - a) entre signos,
  - b) entre el signo y el objeto,
  - c) entre el signo y el pensamiento relativo al objeto en cuestión,
  - d) entre el signo y la acción humana,
  - e) entre los hombres que se comunican entre sí por medio de los signos.

3.2.3.4. *Chomsky*. Chomsky, como buen heredero científico de Bloomfield (véase 3.2.2.3.), tiende a apartar al significado del interés central del lingüista (véase 2.2.). En *Estructuras Sintácticas*\* (1957) el tratamiento del significado está relegado a una eventual reformulación de la teoría del significado en términos de teoría del referente, y se subraya que

una de las dificultades de la teoría del significado consiste en el hecho de que el término "significado" tiende a ser usado omnnicomprensivamente para todos los aspectos del lenguaje de los que se sabe muy poco.

En el conjunto de los trabajos sucesivos de Chomsky y sus discípulos, el concepto de "significado" se traduce por "interpretación semántica": ésta se explicaría en términos de un sistema de reglas que asignan "lecturas" a los constituyentes de los indicadores sintagmáticos, lecturas aisladas a través de las definiciones del "diccionario" (véase 6.3.). El "significado", por lo tanto, consistiría en el hecho de que nosotros llenamos con material conceptual adecuado las casillas que nos proporciona la estructura sintáctica de la frase.

En los últimos trabajos de Chomsky y sus alumnos (Jackendoff, Dougherty), sin embargo, se ha ido aumentando notablemente el interés hacia los problemas del significado, y se va afirmando la importancia de los factores semánticos en la organización de los mensajes lingüísticos y en la estructuración sintáctica.

\* N. Chomsky: *Estructuras Sintácticas*, Siglo XXI, México, 1974.

### 3.3. DISTINTOS "TIPOS" DE SIGNIFICADO

A través de la breve reseña de definiciones y concepciones del significado que hemos presentado, habrá quedado claro que el significado resulta algo particularmente complejo, compuesto por varios aspectos. Trataremos ahora de clasificar algunos de estos aspectos.

#### 3.3.1. *Dualidad del significado*

Casi todos aquellos que se han ocupado del significado concuerdan en reconocer en el mismo una dualidad de aspectos constitutivos. La más reconocida de estas dualidades es la que opone o (distingue) "significado lógico" (o "simbólico" o "referencial" o "intelectual") y "significado emotivo" (o "expresivo").

Esta distinción deriva de la dicotomía tradicional entre una función "comunicativa" del lenguaje (lengua como medio de transmisión a otros del pensamiento) y una función "expresiva" del mismo (lengua como medio de "expresión de los sentimientos").

Otra distinción corriente es aquella entre "significado principal", lo que un signo tiene "habitualmente", a lo que se remiten todos los hablantes, y "significado marginal" o "secundario", lo que un signo tiene en casos especiales.

Estas distinciones han sido combinadas por Guiraud en un esquema que presentamos a continuación:

sentido de base	valor expresivo
sentido contextual	valor sociocontextual

"Sentido de base" es el significado "principal", que una palabra tiene en sí misma y que aparece en el contexto. "Sentido contextual" es el significado que adopta la palabra dependiendo del contexto en que es utilizada. "Valor expresivo" es el aspecto emotivo-estilístico de la palabra en ese contexto. "Valor sociocontextual" es el aspecto relacionado con la utilización social de ese contexto.

En nuestro campeón ha batido al adversario, *batir* tiene un sentido de base “derrotar”, un sentido contextual “derrotar de manera clara al adversario en un encuentro deportivo”, un valor expresivo “victoria exaltante y total” y un valor sociocontextual que se origina en el carácter militar y ligeramente áulico de la palabra.

Otro alcance posee la distinción entre “significado gramatical” y “significado léxico” (véase 4.3.): las palabras o los morfemas tendrían un significado “léxico”, que se remite a algo que está más allá de la lengua (en este caso se tendrían “palabras llenas”), o un significado gramatical, que no se remite a algo que está más allá de la lengua, sino que se refiere a sus medios de estructuración interna (en este caso se tendrían las “palabras vacías”). Un ejemplo a nivel de palabra: *perro* es una palabra llena, dotada de significado léxico; *pues* es una palabra vacía, ya que su significado consiste solamente en establecer ciertas relaciones sintáctico-lógicas entre los elementos que une en el discurso. Un ejemplo a nivel de “morfema”: en la palabra *perro*, el morfema *per-* tiene significado léxico (“animal cuadrúpedo, mamífero doméstico, etcétera, el morfema *-o* tiene significado gramatical (“(número) singular”).

Una dicotomía similar a ésta, aunque no coincidente, es aquella entre significado “semántico” y significado “estructural” o “funcional” (véase 3.2.2.3.).

### 3.3.2. Los “Siete tipos de significado” de Leech

Un esquema analítico particularmente útil para un enfoque precientífico de los “tipos de significado” es el que propone Leech, distinguiendo siete tipos distintos de significado, según la siguiente tabla.\*

1. significado conceptual “contenido lógico, cognoscitivo o denotativo”
2. significado connotativo “lo que se comunica en virtud de aquello a lo que el lenguaje se refiere”

\*Leech, Geoffrey: *Semántica*, Alianza Editorial, Madrid, 1977, pág. 42.

3. significado estilístico “lo que se comunica sobre las circunstancias sociales del uso del lenguaje”
4. significado afectivo “lo que se comunica sobre los sentimientos y actitudes del hablante/escribiente”
5. significado reflejo “lo que se comunica merced a la asociación con otro sentido de la misma expresión”
6. significado conlocativo “lo que se comunica merced a la asociación con palabras que suelen aparecer en el entorno de otra palabra”.
7. significado temático “lo que se comunica por la forma en que el mensaje está organizado respecto del orden y el énfasis”

“Significado” en el sentido riguroso, es el primero de estos tipos de significados. Desde el segundo al sexto sentido constituyen en conjunto el “significado asociativo”. La suma de estos siete tipos de significado constituye el “valor comunicativo”.

Tomemos una palabra, por ejemplo *padre*, y tratemos de deslindar los siete “significados” de Leech. El significado conceptual es “progenitor masculino” etcétera; el significado connotativo es lo que resulta de cómo es la “figura” del padre, el significado estilístico es lo que diferencia *padre* de *papá* (ser usados o usables en distintas circunstancias sociales); el significado afectivo es el que depende de las experiencias y de la actitud de quien usa esa palabra en una circunstancia dada; el significado reflejo es el que recae sobre *padre* por el hecho de que *padre* tiene también el sentido “sacerdote” (especialmente como apelativo); el significado conlocativo depende de la conexión con las palabras que habitualmente aparecen en un mensaje con *padre*; el significado temático diferencia, por ejemplo, *el padre regañó a Luisito* de *Luisito fue regañado por el padre* (véase 6.7.5.).

El esquema de Leech, tal vez demasiado detallado para un enfoque precientífico del significado, puede considerar-

se un óptimo punto de partida para abrirse paso en el *mare magnum* de los significados. Con respecto a las terminologías corrientes, debemos señalar que el término "connotativo" es adoptado por Leech en su sentido "lógico", y no en el sentido, más habitual en la bibliografía lingüística, de "relativo a aquellos aspectos del significado no intersubjetivos, personales, variables".

Agregaremos además que, en nuestra opinión, debería ser ampliado el sentido en que es utilizado el término "afectivo": en realidad, nos parece que no ocasionaría problemas decir que puede tratarse de significado "afectivo" también en relación al receptor: quien escucha o lee manifiesta también "sentimientos y actitudes", que no vemos por qué deberían excluirse del "significado afectivo", como parecería afirmar Leech limitándose al hablante/escritor.

Queda claro, sin embargo, que esta clasificación, como cualquier otra que se proponga, no agota la complejidad del significado: es una clasificación conveniente, que, en particular, resulta independiente de la consideración de los medios con que se "utilicen" los distintos tipos de significado. Estos "medios" pueden ser totalmente comunes: no es que exista un modo específico de manifestar un significado afectivo, o un significado reflejo, etcétera; por otra parte, el significado afectivo puede con frecuencia ser manifestado con medios estilísticos, etcétera.

### 3.4. FACTORES QUE DETERMINAN EL SIGNIFICADO

Puede ser útil, dada la complejidad de los elementos que intervienen en el significado, tratar de presentar una lista aproximada de los principales factores que están vinculados con la manifestación del significado y/o que, en cierta medida, contribuyen a determinarlo. Podemos distinguir en el significado la acción de, por lo menos, tres clases de factores, que por comodidad llamaremos antropológicos, sociales y semiológicos.

#### 3.4.1. Factores antropológicos

Son factores antropológicos: el conocimiento del mundo y

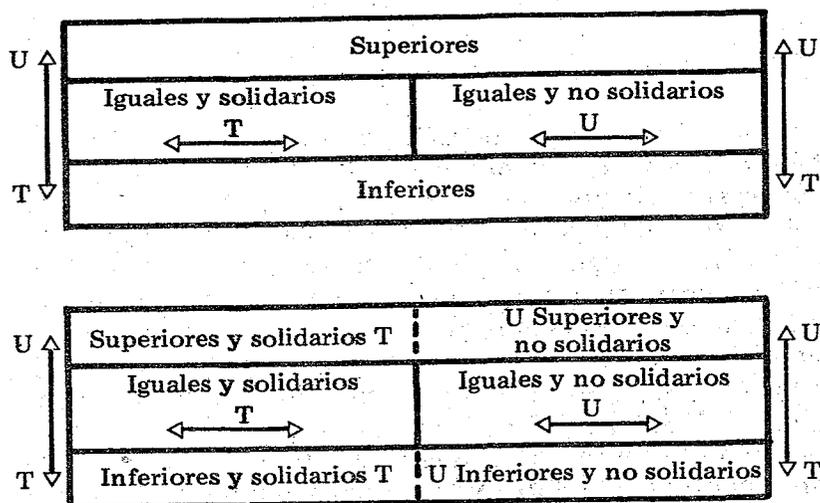
la experiencia. Si bien el "conocimiento del mundo" es una suerte de tierra de nadie donde van a parar todos los hechos no explicables lingüísticamente, o aquéllos que resultan difíciles de explicar, por lo que los lingüistas están de acuerdo en afirmar que la lingüística debe dejarlos de lado; pero, es indudable que la visión de las cosas, lo que sabemos del mundo y del ambiente en que vivimos, las creencias, los valores, las actitudes que tenemos, etcétera, determinan el "significado" en manera fundamental. El "significado" es determinado también por las experiencias vividas por la comunidad social o por cada individuo. Estamos de acuerdo, entonces, en que el lingüista como tal no debe, ni puede, estudiar estos hechos.

#### 3.4.2. Factores "sociales"

Son factores sociales que determinan el significado: la estructura social, las funciones del lenguaje, el uso de la lengua, las situaciones.

Aun sin llegar al extremo de la llamada "hipótesis de Sapir-Whorf", según la cual las lenguas serían radicalmente distintas entre sí en tanto que, el contexto cultural incidiría en tal grado sobre el significado que haría imposible una comparación y una "traducción" entre términos de lenguas distintas (y véase para la concepción contextualista del significado, 3.2.2.1.) resulta claro que la estructura social de la comunidad que utiliza una lengua influye en cierta medida sobre el establecimiento y la estructuración del significado. Esta influencia es mayor en los sectores del léxico que están más estrechamente ligados a prácticas, usos, hábitos, etcétera, característicos de una sociedad, y en particular, en los términos usados para establecer contactos o relaciones sociales. Un ejemplo significativo es el uso de los pronombres "alocutivos", es decir, los pronombres empleados para dirigirse a los interlocutores. Un famoso estudio de Brown y Gilman ha demostrado cómo los pronombres usados típicamente en las lenguas occidentales para hablar a los demás, o sea, el pronombre de segunda persona singular *tú* y el pronombre de segunda persona plural *vosotros* (en español, el pronombre *usted*) tiene un significado

totalmente social. Su uso se estructura según una “semántica del poder y de la solidaridad”: aquello que hace que se escoja un pronombre en lugar de otro, y al mismo tiempo, el significado que llevan consigo los pronombres, es el tipo de relación social que se establece entre los hablantes. *Tú* representa la “superioridad” o la “solidaridad”, *usted* representa la “inferioridad” o la “no solidaridad”. Históricamente, a un uso prevalente del significado del “poder” le ha seguido un predominio, que está ganando terreno actualmente, del significado de “solidaridad”, según los siguientes esquemas:



*U(usted)* y *T(tú)* indican, respectivamente, el pronombre de respeto y el nombre de confianza. De este esquema se deduce, por ejemplo: en una primera etapa, los superiores trataban de *tú* a los inferiores y, a su vez, eran tratados de *usted*; entre iguales por poder, se trataban recíprocamente de *tú*, en caso de ser solidarios, y de *usted* en caso de no serlo. En una segunda etapa, si somos solidarios nos tratamos siempre de *tú*, y si no somos solidarios, nos tratamos siempre de *usted*, independientemente del “poder”.

Otro factor importante para determinar el significado es la función que desempeña el uso del lenguaje en situacio-

nes determinadas. Entre las funciones que forman parte del inventario corriente de funciones del lenguaje, las que influyen sobre el significado más directamente son: la función expresiva o emotiva, que es la que se utiliza para expresar emociones, sentimientos, estados de ánimo, etcétera, del hablante; la conativa o directiva, que se utiliza para dirigir el comportamiento de alguien, para obtener que el destinatario haga una determinada cosa; la función referencial o denotativa o informativa, que se usa para proporcionar informaciones sobre la realidad externa, sobre experiencias, etcétera; la estética o poética que se utiliza para la creación de mensajes estéticos; la fática, que se emplea para mantener el contacto, en sentido físico y psicológico, entre hablante y receptor.

El significado de las interjecciones (ay, caramba, cáspita, ufa, bah, etcétera) se agota completamente en la función expresiva; el de los *sí* dichos por teléfono mientras habla el interlocutor, se agota en la función fática; la presencia de las funciones conativas y estéticas, resulta más complicada. Pero piénsese en la lengua publicitaria, o en ciertos lenguajes utilizados por los políticos; la primera quiere significar la invitación a adquirir el producto mediante el disfraz del mensaje bajo funciones distintas a la directiva, por ejemplo, bajo la función informativa (*En todos los vuelos, en clase turística, la elección entre tres platos internacionales servidos por una joven de Springfield, Estado de Missouri*, publicidad de TWA, 1975), o bien estética (*nadie elige un Punt y Mes por casualidad sino por su agradable sabor amargo*), etcétera. La segunda quiere dar la impresión de decir mucho, sin decir en el fondo gran cosa, y utiliza léxico y fraseología especial, sintaxis redundante, subordinada y oscura, etcétera, con el único objetivo de provocar la “comunidad” con el público (función fática): fragmentos como *las actuales tendencias que han conducido a un ligero pero no significativo desincremento del porcentaje de los votos obtenidos por nuestro partido, compensado por un notable éxito a nivel de puestos en el senado, no determinan por sí mismas, que exista en el país un clima de desconfianza hacia los administradores que actúan en interés de las masas populares y de la libertad democrática* son un buen ejemplo de cómo puede hablarse sin

decir nada (la función incide totalmente sobre el significado). Tanto el lenguaje de la publicidad como el lenguaje de los políticos juegan en gran medida sobre las relaciones de asociación semántica (véase 5.2.2.2.) y sobre lo implícito (suposiciones, sobrentendidos, etcétera): (véase 6.5.3.), que con frecuencia modifican e inclusive invierten el significado. *Tu opinión no me resulta desagradable*, en ciertas situaciones de uso, puede querer decir todo lo contrario: *tu opinión me resulta totalmente desagradable*.

Como se ve, aquí nos internamos en la temática de los usos de la lengua, que pueden llegar a cuestionar el significado denotativo, y a hacer prevalecer significados afectivos, emotivos, estilísticos, sociales, etcétera. El uso de la lengua en una comunidad social determinada, actúa sobre todo de dos maneras en relación al significado de las palabras: hace que se especialicen ciertos términos, que resultan connotados sociolingüísticamente, y evocan el ámbito en que son utilizados (véase 5.4.1.1.); y hace variable el significado, dependiendo de la situación comunicativa en que los términos son usados en distintas ocasiones. Por situación, se debe entender no solamente la suma de los elementos físicamente presentes durante el hecho de comunicación lingüística (hablante, receptor, otros actores, tiempo, lugar, "cosas", etcétera), sino también el contexto lingüístico en que se inserta la frase o el término en consideración.

### 3.4.3. Factores "semiológicos"

Existen también otros factores, que podríamos llamar semiológicos, en la medida en que se refieren a la naturaleza del significante y que inciden sobre el significado. En especial, es importante para el significado la entonación: el mismo significante, dicho con distintas entonaciones, puede tener significados muy distintos. La entonación está en relación directa con la intención comunicativa del hablante y con la acción que pretende realizar lingüísticamente (véase 6.6.): *ven*, según la entonación con que sea pronunciada la palabra, puede querer decir "te pido que vengas" (y en este caso, se usa la entonación llamada interrogativa, que escribimos *¿vienes?*) o "te ordeno que vengas" (y en este

caso se usa la entonación imperativa, que escribimos *¡ven!*), etcétera.

Generalizando más, son pertinentes para determinar el significado de los mensajes lingüísticos en situación los llamados rasgos suprasegmentales (además de la entonación, los principales son la pausa y el acento): por ejemplo, la pausa de perplejidad *¿te dieron ... cuatro en el examen?*, el acento de énfasis *he comido PAN* (en el primer caso, al significado conceptual de la frase se agrega el significado connotativo de "sorpresa o disgusto", en el segundo se pone de relieve el *pan*: "lo que he comido era pan y no carne, fruta u otra cosa"), etcétera (véase también 6.7.5.).

También los elementos cinésicos o paralingüísticos influyen sobre el significado. Por elementos cinésicos se entiende, en líneas generales, el movimiento y la actitud de las partes del cuerpo en el acto de hablar (gestos, señas, mímica, expresiones faciales, etcétera). Se consideran elementos paralingüísticos las características fónicas que acompañan la producción verbal: velocidad del discurso, exactitud de la pronunciación, tono de voz, etcétera. La misma frase comunica significados distintos según sea pronunciada con voz baja y lenta o con voz alta y alterada. Por este camino, se llega a afirmar la importancia que tienen para el significado los códigos no lingüísticos utilizados por el hombre cotidianamente, con frecuencia en modo paralelo a la producción de mensajes lingüísticos, y que actualmente están siendo estudiados por la semiología y también por la etología, la antropología, la psicología social, etcétera.

### 3.5. ¿DEFINICIÓN SUMARIA?

Las anotaciones que hemos ido acumulando en este capítulo con referencia a la naturaleza del significado no ayudan por cierto, a aclarar demasiado las ideas: no estamos, aún, en condiciones de esbozar alguna definición, aunque más no sea unificadora, que permita determinar satisfactoriamente qué es el significado. Una sola conclusión podemos sacar de nuestra reseña, poco alentadora, pero al mismo tiempo "verídica": el significado es algo muy complejo, que para ser estudiado exige la participación de varias dis-

ciplinas. Intentando resumir, podemos reunir las principales observaciones que hemos apuntado en la siguiente lista: sin embargo, corremos el riesgo de caer en un inventario de lugares comunes sobre el significado, que cuentan más o menos con el acuerdo general, pero que no contribuyen demasiado a explicar los hechos.

De todos modos, se puede decir que el significado es algo manifestado y/o comunicado (según consideremos que exista o no, la intención de transmitir información por parte del hablante) mediante un significante, escogido dentro de un repertorio de "cosas potencialmente comunicables" y usable/usado en situaciones, como sentido referido a un estado de experiencia. Está constituido por diversas "partes": una parte lógico-conceptual, relacionada con los procesos cognitivos de la mente humana y con el pensamiento; una parte emotivo-estilístico-pragmática, relacionada con la utilización de los signos y con el contexto situacional; una parte accesoria eventual, de carácter individual, no descriptible en términos objetivos y sistemáticos. Además, el significado es, indudablemente, una cosa compleja, pues implica diversos factores y debe ser visto desde varios puntos de vista; indeterminado, en el sentido que tiene un campo de aplicación abierto, es susceptible de aplicación nueva y "creativa"; específico, pues a pesar de ser complejo e indeterminado, es poseído socialmente por los hablantes, y, por lo tanto, es precisable, objetivamente descriptible, no vago.

En este libro se considera el significado casi exclusivamente en su aspecto lógico-conceptual, puesto que es éste el aspecto del significado que la lingüística contemporánea está más preparada para tratar, y es también, por lo que parece, el significado mayormente objetivable.

## 4. Términos para la semántica

### 4.1 MATERIALES PARA LA SEMÁNTICA

¿Cuál es el material de partida para el análisis del significado? ¿Cuáles son los datos empíricos que la semántica debe describir o explicar? ¿Cómo se obtiene o cómo se reúne el material "en bruto" para la investigación semántica? A estas preguntas metodológicas esenciales puede responderse que los "datos" para la semántica están constituidos por tres tipos de hechos: *a)* las definiciones de los vocabularios o diccionarios; *b)* la distribución en un corpus [repertorio de material recolectado (en manera especificada)]; *c)* los juicios intuitivos de los hablantes.

#### 4.1.1. Diccionarios

Cuando se desea conocer el significado de una palabra, una manera de hacerlo, es consultar en el diccionario "qué quiere decir". Para el hablante común, el vocabulario o diccionario es el libro del significado de las palabras. Pero también para el estudioso de semántica el diccionario es, o mejor dicho, las definiciones del diccionario son, un punto de referencia importante. En otras palabras, la lexicografía (véase 1.4.1.) es un punto fundamental de partida para la semántica. Por otra parte, la lexicografía es, también, un punto de llegada de la semántica: para saber qué quieren decir las palabras necesito el diccionario, pero para elaborar un diccionario que explique bien el significado de las

tampoco tiene significado). El grafema *i* después de *libr* en italiano tiene escasa información, pues puede aparecer solo en alternativa con *o* (*libro*), *a* (*librare*), *e* (*libreria*); pero tiene significado de "plural". Y así por el estilo.

Por último, debemos señalar que es común en semántica la distinción entre "significado" y "sentido". El significado es el valor que tiene la palabra en el sistema, en la "langue", mientras que el sentido es el valor que tiene la palabra en cada contexto particular en el que puede ser utilizada, en la "parole" (véase también 3.3.1.). El significado es constante y unívoco; los sentidos son variables y mutables: *amigo* tiene el mismo significado pero dos sentidos distintos en *Sandro es amigo de Tulio* y en *Tulio es amigo de Estela*. Esta distinción entre sentido y significado no corresponde a la utilizada entre los lógicos, por ejemplo: Frege (véase 3.2.2.2.) y tampoco al uso común, para el cual, sentido y significado son, prácticamente, sinónimos.

Análogamente, se habla también de "núcleo sémico", que sería el significado constante, presente en todos los usos de la palabra, y de significados contextuales variables, que se agregan según la ocasión, al "núcleo sémico". La investigación del "núcleo sémico" o "sentido fundamental" de las palabras, llevada a cabo por algunos sectores de la semántica estructural francesa (véase 2.3.3.1.), puede resultar útil para estudiar los cambios de significado, y sobre todo, las diferenciaciones históricas y los parentescos etimológicos (véase 5.5.1.2.).

## 5. Semántica de la palabra

### 5.1. RELACIONES DE SIGNIFICADO ENTRE PALABRAS

Si bien no consideramos que el léxico sea algo tan estructurado como lo son la fonología y la morfosintaxis, es posible, de todos modos, establecer relaciones semánticas entre palabras. Aquí señalaremos algunas relaciones de significado que se establecen entre dos palabras: el postulado que adoptaremos es que, dada una palabra, es posible encontrar en el léxico de la lengua a que pertenece otra que esté en cierta relación, formalizable de significado, con la primera. Esta relación puede ser de semejanza (o afinidad) o bien, de diferenciación (u oposición); paradigmática (es decir, referida a las dos palabras tomadas aisladamente, excluidas dentro del mismo contexto) o bien sintagmática (es decir, referida a las dos palabras en tanto que se implican, se presentan juntas, en las frases, en la cadena lineal hablada). No tomaremos partido, en nuestro análisis, en cuanto a si las relaciones que señalaremos constituyen los principios sustanciales en base a los que se estructura el léxico, o si son simples constataciones empíricas que pueden hacerse examinando el léxico de una lengua y el uso de las palabras.

#### 5.1.1. Sinonimia y homonimia

2 Sinonimia (comúnmente, el hecho de que palabras distintas dentro del mismo sistema lingüístico tengan el mismo

significado) y homonimia (comúnmente, el hecho de que una misma forma tenga varios significados distintos) son fenómenos debidos a la propiedad de la lengua de ser un código que establece correspondencias plurívocas entre el plano del significado y el del significante. Se da sinonimia cuando significantes distintos corresponden a un único significado: por ejemplo: *gusto* y *sabor*, *sentir* y *oír*, *velozmente* y *rápidamente*. Se da homonimia cuando significados distintos corresponden a un mismo significante. Ejemplo: *ducado* “moneda” y “jurisdicción del duque”; *carga* “asalto”, “3a. persona singular del verbo *cargar*, pres. ind.”, “peso”, etcétera; *casta* “pura”, “secta”; etcétera.

La “prueba” para establecer que dos palabras *x* e *y* son sinónimos que pueden conmutarse en un mismo contexto: existe sinonimia si sustituyendo *x* por *y* (o viceversa) en un mismo contexto, manteniendo igual el resto del contexto, el significado de la expresión no cambia. Por ejemplo, *Juan escribe velozmente* y *Juan escribe rápidamente* quieren decir “lo mismo”, por lo tanto, *velozmente* y *rápidamente*, son sinónimos, tienen el mismo significado.

En realidad, es difícil establecer una verdadera identidad de significado entre dos o más palabras distintas (suponiendo que exista): en otras palabras, la conmutabilidad perfecta dentro de un mismo contexto no se da más que teóricamente. Por lo tanto, la sinonimia en sentido riguroso no existe, dado que siempre hay hoy, o por lo menos es de suponer que siempre exista, algún valor estilístico, emotivo, social, etcétera, que diferencia, aunque sea ligeramente, a palabras de significado aparentemente igual. Por consiguiente, se usará el término sinonimia para referirnos a “sinonimia en sentido amplio”, aplicable a dos o más palabras que tengan, en buena parte, un significado igual, y además nos referiremos a la sinonimia en relación al significado lógico-conceptual: *madre* y *mamá*, desde el punto de vista del significado conceptual, son sinónimos (véase 3.3.2.); también son sinónimos *panettiere* y *fornaio*, aun si pertenecen a dos variedades geográficas distintas de la lengua italiana (y, por lo tanto, su denominación correcta es “geosinónimos”).\*

\* En “geosinónimos”, por ejemplo: *pomelo* y *toronja*, *jaladera* y *manija*, etcétera. [T.].

Para la formulación de la relación de sinonimia mediante el análisis en rasgos, véase 5.4.2.

La noción de homonimia plantea también algunos problemas. ¿Cómo establecer qué significados de un mismo significante son realmente “distintos”, y no están emparentados entre sí, y hasta qué punto lo son? Este problema se analiza generalmente distinguiendo dos casos. El primero es cuando se tienen palabras distintas, ya sea porque pertenecen a distintas clases gramaticales (por ejemplo, *carga* verbo y *carga* sustantivo) o por distinta historia etimológica (diacrónicamente, por ejemplo, *canto* “modulación de la voz” y *canto* “borde”, tienen diferente etimología), o también por razones intuitivo-impresionistas (en los diccionarios, generalmente, se presentan como palabras separadas, por ejemplo, *liga* “asociación” y *liga* “unión de metales” que terminaron casual o históricamente por coincidir (cambios fonéticos, préstamos, etcétera) en lo que se refiere al significante. El otro caso es cuando se tiene la “misma” palabra con significados distintos: caso de “polisemia” o “significado múltiple” (véase 5.1.1.1.).

También la homonimia es susceptible de distinciones estilísticas, sociales, etcétera: por ejemplo *ninfa* “mujer joven” y *ninfa* “estadio de la metamorfosis del insecto”, que pertenecen a dos variedades distintas de la lengua, respectivamente, la lengua común y la lengua técnica de la zoología o de la entomología.

En rigor, la homonimia debería diferenciarse, según se refiera a la realización oral, fónica, o a la escrita, gráfica, de los significantes, en “homofonía” y “homografía”. *Canto* de *cantar* y *canto* “borde” son homófonos y homógrafos; en italiano *pesca* “durazno” y *pesca* de “*pesca*” serían homógrafos pero no homófonos [el primero tiene la (e) abierta, *pèsca* y el segundo tiene la (e) cerrada, *pésca*]; es difícil encontrar en esta lengua, homófonos no homógrafos que no sean excesivamente forzados (a nivel de sintagma, podrían serlo *lascia* “deja” y *l’ascia* “garlopa”).\*

5.1.1.1. *Polisemia*. Como se ha dicho poco antes, existe

\* En homófonos no homógrafos, por ejemplo: *hecho* y *echo*. [T.].

polisemia cuando una palabra, reconocida como única por motivos etimológicos y gramaticales, presenta varios significados poco o nada emparentados entre sí. La noción de polisemia, fundamental para el examen de los desplazamientos de significado (véase 5.5.), plantea problemas en dos direcciones: por un lado, como se ha señalado, no es posible delimitar perfectamente las fronteras que la separan de la homonimia; por el otro, no se puede delimitar exactamente la frontera entre significado múltiple y uso especial de dicho significado. En otras palabras, resulta problemático establecer cuándo y en base a qué criterios los significados carecen de relaciones entre sí hasta el punto de poder asignarse su existencia a varias palabras “distintas”, ni cuándo y en base a qué criterios están vinculados entre sí como para poder hablar de sentidos distintos de un mismo significado, o de uso traslativo, o figurado, o metafórico, etcétera. Podríamos aclarar las cosas con el siguiente esquema:

	significante	significados
<i>homonimia:</i>	palabras “distintas” coincidentes	distintos
<i>polisemia:</i>	una misma palabra	distintos
<i>traslativo:</i>	una misma palabra	usos “distintos” del mismo significado de base

Ejemplos; respectivamente: *carga* “sustantivo” y *carga* “verbo”; *recordar* “acordarse” y “hacer acordarse” (“activo” y “medio”); *diente*, en sentido propio y “diente de la sierra” (véase 5.5.1.).

De todos modos, el término “polisemia” (o “significado múltiple” o “significado plurívoco”) se utiliza comúnmente para indicar el grupo de fenómenos que abarca desde los casos particulares de homonimia (con ámbitos de significado completamente distintos: por ejemplo *mate* del verbo *matar* y *mate* “referido al ajedrez”) a los casos de coexistencia de distintos significados emparentados (por ejemplo, *capaz* “hábil” y “que contiene mucha cantidad”), a casos de muchos sentidos especiales adoptables por una palabra, en uso común o transferido (en este sentido se dice, por ejemplo,

que *tener*, *hacer*, *bueno*, etcétera, son palabras fuertemente polisémicas). Aquí lo utilizaremos sin otras aclaraciones.

### 5.1.2. Hiponimia

Dentro del sector de la semejanza entre significados, junto a la sinonimia, se ubica otra importante relación, la llamada “hiponimia”. En términos aproximativos, la hiponimia es la pertenencia del significado de una palabra a un significado “más amplio” representado por otra palabra. Dos palabras están en relación de hiponimia, si y cuando el significado de una de ellas es un miembro de la clase comprendida en el significado de la otra: el significado de *narciso* está comprendido en el significado “más amplio” de *flor*, y lo mismo sucede con *correr* en relación a *moverse*, con *pastel* en relación a *postres*, con *manzana* en relación a *fruta*, con *pequinés* en relación a *perro*, con *devorar* en relación a *comer*, con *cabaña* en relación a *vivienda*, con *albañil* en relación a *operario*, con *eufórico* en relación a *alegre*, etcétera. El significado de la primera palabra de cada par está siempre incluido en, por así decirlo, o subordinado al significado de la segunda palabra de cada par, respecto a la que constituye “algo más”, agrega algo.

*Manzana* es hipónimo de *fruta* y *fruta* es supraordinado (o hipónimo) de *manzana*; *manzana* y *pera* son co-hipónimos de *fruta*. Si dos palabras están en relación de hiponimia en modo tal que no exista ninguna palabra que sea supraordinado de una e hipónimo de la otra, están en “hiponimia directa”: existe hiponimia directa entre *naranja* y *cítrico* por ejemplo, mientras que *gato* no es hipónimo directo de *animal*, porque existe el término *felino* que es supraordinado de *gato* e hipónimo de *animal*, etcétera.

Un criterio para establecer si existe hiponimia entre dos términos es el siguiente: dados dos términos *x* e *y*, *x* es hipónimo de *y* si, y sólo si, resulta verdadera la afirmación de que “todos los *x* son *y*” (“todos los objetos de los que se puede predicar que gozan de la propiedad —o de la función— *x* gozan de la propiedad —o de la función— *y*”) y, al mismo tiempo, es falsa la afirmación recíproca de que “todos los *y* son *x*”. *Manzana* es hipónimo de *fruta*, pues “todas las *manzanas* son *frutas*”, pero no “todas las *frutas*

son *manzanas*"; *hongo* no es hipónimo de *alimento*, porque no "todos los *hongos* son *alimentos*", si bien algunos lo son; *estallido* no es hipónimo de *explosión*, porque, si bien "todos los *estallidos* son *explosiones*" también es cierto que "todas las *explosiones* son *estallidos*". Entre paréntesis, se observará que *estallido* y *explosión* son sinónimos (véase 5.1.1.): entonces, la sinonimia, por así decirlo, es una hiponimia simétrica.

El lector habrá advertido que la caracterización de la relación de hiponimia en el léxico, desde el punto de vista lógico, no es otra cosa que el procedimiento aristotélico de clasificación por *género* y *especie*: el término específico es el hipónimo, el genérico el supraordinado, cada género comprende muchas especies, cada especie es parte de un género.

Merece una última observación el hecho de que, hablando de hiponimia, se ha dicho que el significado del supraordinado es "más amplio" que el del hipónimo. Afirmado esto, queríamos decir que el supraordinado tiene un significado que se puede referir a más "cosas" que el del hipónimo: podemos llamar *flor* a todo aquello que llamamos *rosa*, pero además podemos llamar *flor* a otras "cosas" (otros referentes) que no podemos llamar *rosa*. La hiponimia de los significados tiene también otro aspecto: si el significado del hipónimo es más reducido que el del supraordinado en base a la aplicabilidad del referente, en cambio es "mayor" en base a la especificación requerida: el significado del hipónimo contiene más "propiedades" (véase 5.2.2.4.) respecto al del supraordinado, es decir, contiene todas las propiedades de aquél, más otras propias. El decir *rosa* implica decir todas las propiedades de la *flor*, más otras propiedades.

### 5.1.3. Relaciones de oposición

Estudiaremos ahora algunas relaciones de diversidad, o "incompatibilidad" de significado. Dada una palabra, se puede encontrar generalmente, otra que sea lo que comúnmente se llama lo "contrario": *bello* es lo contrario de *feo*, *hablar* es lo contrario de *callar*, *distinto* es lo contrario de *igual*, *similar* es lo contrario de *disímil*, etcétera. Entre los pares de

contrarios tomados como ejemplo existen, sin embargo, intuitivamente, relaciones distintas: en otras palabras, entre *bello* y *feo* existe una oposición de distinto tipo a la que se da entre *hablar* y *callar*. Trataremos de distinguir el carácter de relaciones opuestas particularmente importantes.

5.1.3.1. *Antonimia*. La antonimia es la relación oposicional que existe entre términos que indican dos extremos de una dimensión gradual: *alto* y *bajo*, *bello* y *feo*, *largo* y *corto*, *viejo* y *joven*, *rico* y *pobre*, etcétera. El carácter de gradualidad que une a los dos extremos se evidencia por el hecho de que podemos encontrar siempre formulaciones intermedias en la escala de esa dimensión: entre *alto* y *bajo*, en efecto, existen *más bien alto*, *bastante alto*, *ni alto ni bajo*, *más bien bajo*, etcétera. Además, *alto*, quiere decir "alto respecto a la norma" y no siempre el punto más alto de la dimensión, el extremo absoluto de la escala, así como *bajo* quiere decir "bajo respecto a la norma". El uso de un término que forme parte de una pareja de antónimos implica siempre la referencia implícita a una "norma". La relación de antonimia (llamada también de "oposición polar") parece estar muy difundida entre los adjetivos. El diferenciador semántico utilizaba, precisamente, para sus escalas, pares de antónimos (véase 1.3.2.1.). El criterio para establecer si, dados dos términos *x* e *y*, son antónimos, puede ser el siguiente: *x* e *y* están en relación de antonimia, si a) *x* implica *no-y*; b) *no-x* no implica *y*. Veamos su aplicación: *largo* y *corto* son antónimos, porque decir que una cosa es *larga* implica que no sea *corta*, pero decir que una cosa *no es larga*, no implica necesariamente que sea *corta* (puede ser, por ejemplo, *ni corta ni larga*, *normal*, *más corta que larga*, etcétera). En cambio *ancho* y *delgado* no son antónimos, porque decir que una cosa es *ancha* no quiere decir que no sea *delgada*, ni decir que *no sea delgada*, implica que *no sea anchá*; tampoco *vivo* y *muerto* son antónimos, pues si bien es cierto que si uno está *vivo* *no* está *muerto* (criterio a), también es cierto que si un *no* está *vivo* implica que está *muerto* (criterio b). Pero para *vivo* y *muerto*, véase 5.1.3.2.

Otro criterio, más empírico, para establecer la antonimia de dos términos consiste en aplicar una especie de "prueba

de comparación”:  $x$  e  $y$  son antónimos si es cierto que, el objeto  $A$  goza de la propiedad de ser *más  $x$*  (o *menos  $x$* ) que el objeto  $B$ , esto implica que el objeto  $B$  goce de la propiedad de ser *más  $y$*  (o respectivamente, *menos  $y$* ) que el objeto  $A$ . En la práctica: si es cierto que *el Po es más largo que el Adigio*, también es cierto que *el Adigio es más corto que el Po*; en tanto que no es cierto que, *si tu abrigo es más ancho que el mío*, necesariamente mi abrigo sea *más delgado que el tuyo*.

Un caso especial de antonimia es el que se verifica en algunos términos que implican la referencia a dos “objetos”, términos que, por lo tanto, llamaremos “de relación”: *amigo y enemigo, ascendente y descendente, derecha e izquierda*, etcétera. Palabras como *derecha e izquierda*, en efecto, están en relación de “inversión”: véase 5.1.3.3.

5.1.3.2. *Complementariedad*. Dos palabras están en relación de complementariedad cuando una es la negación de la otra, en el sentido que, dada una categoría, éstas se oponen en modo absoluto. Un objeto en referencia con tal categoría es o una u otra cosa, sin términos medios y sin gradualidad. Están en relación de complementariedad (también llamada “taxinomia binaria”), en otras palabras, dos términos que abarcan juntos todo el “espacio” de una clase. Por ejemplo, son complementarios *vivo y muerto, macho y hembra, animado e inanimado, hablar y callar*, etcétera.

Un criterio para establecer la complementariedad es el siguiente: dados dos términos  $x$  e  $y$ , son complementarios si: *a)  $x$  implica no- $y$*  (véase 5.1.3.1.); *b) no- $x$  implica  $y$* . Por ejemplo, *vivo y muerto* son complementarios, pues si uno está *vivo*, *no está muerto*, *ganar y perder* en cambio, no son complementarios, puesto que si bien es cierto que *ganar* implica *no perder*, no es cierto que *no ganar* implique *perder*; también se puede *empatar*, etcétera; tampoco, es obvio, *delgado y ancho* son complementarios, pues ni *delgado* implica *no ancho*, ni *no delgado* implica *ancho*.

Se puede objetar que frases hechas como *ni muerto ni vivo*, ponen en tela de juicio el principio de complementariedad, ya que afirman de un determinado objeto propiedades que son, una, la negación de la otra: sin embargo,

nos parece claro que se trata de sintagmas idiomáticos, o de usos traslativos, que no afectan el valor conceptual de complementariedad de términos.

5.1.3.3. *Inversión*. La relación de inversión se produce cuando dos palabras, que expresan una relación entre dos objetos, o más, representan, por así decirlo, la misma cosa, la misma relación, vista desde dos direcciones opuestas. *Comprar y vender, dar y recibir, marido y esposa, padre e hijo, derecha e izquierda, abajo y arriba, maestro y alumno, enseñar y aprender*, etcétera.

Para establecer si subsiste la relación de inversión, se utiliza el siguiente criterio: dados dos términos  $x$  e  $y$ , son inversos si el objeto  $A$  está en la relación  $x$  con el objeto  $B$  y entonces el objeto  $B$  está en la relación  $y$  con  $A$ . En efecto, *comprar y vender* son inversos, pues si *Jorge le compra un libro a Luis*, es cierto que *Luis le vende un libro a Jorge*; lo mismo sucede con *abajo y arriba*: si *el libro está arriba de los lápices*, *los lápices están abajo del libro*; *amigo y enemigo* en cambio no son inversos, porque *Mario es amigo de Luisa*, no es lo mismo que *Luisa es enemiga de Mario* (antes bien, implica lo contrario).

#### 5.1.4. *Relaciones sintagmáticas: solidaridad*

Las relaciones que hemos considerado hasta ahora son relaciones de tipo paradigmático, que se refieren al significado de las palabras tomadas aisladamente, independientemente de su coexistencia con otras palabras en la cadena hablada y de su posibilidad de combinación en las frases. Pero existen también relaciones sintagmáticas, es decir, que se refieren a las palabras en base al modo y a la “afinidad” con que se combinan o se acoplan entre sí en las frases. A estas relaciones las denominaremos con el nombre general de “solidaridad” semántica.

Existe solidaridad semántica entre dos palabras cuando el significado de una de ellas está determinado por la otra, y una de ellas puede aparecer, presentarse en el discurso, sólo en relación con la otra. En otras palabras, se produce solidaridad cuando el significado de una palabra incluye como parte integrante al significado de otra palabra (gene-

ralmente perteneciente a otra clase de palabras). Existe solidaridad entre *caballo* y *relinchar*, *burro* y *rebuzno*, *cabellos* y *rizados*, *lengua* y *lamer*, *ojos* y *ver*, *fuego* y *quemar*, etcétera.

Es difícil enunciar criterios formales para establecer si entre dos lexemas existe relación de solidaridad: de todos modos, hay, indudablemente, relación de solidaridad entre *x* e *y*, cuando *y* no puede referirse a otra cosa que a *x*: entre *perro* y *ladrar* hay solidaridad, porque *ladrar* se refiere siempre a *perro*, solamente los *perros ladran*; en otras palabras, *ladrar* es lo característico del *perro*. Por el mismo motivo existe solidaridad entre *perro* y *aullar*, *caballo* y *encabritado*, *caballo* y *relinchar*, *lengua* y *lamer*, *dientes* y *morder*; etcétera.

Sería necesario, sin embargo, para ser más exactos, distinguir por lo menos dos tipos distintos de "solidaridad": una que podríamos llamar "plena", o "real", que se produce cuando efectivamente y por lo general los términos no sólo se implican por significado, sino que también aparecen juntos, tendencialmente, en la cadena hablada: *el perro ladró*, *tenía los cabellos rizados*, etcétera, y una solidaridad que podríamos llamar "virtual", que se produce cuando los términos, si bien se implican por significado, tendencialmente no aparecen juntos en la cadena hablada (precisamente porque el significado de uno de ellos está completamente implicado en el otro; en estos casos, la coexistencia de los términos en la cadena hablada resulta una tautología; véase 6.1.): por ejemplo, pertenece a este tipo la solidaridad entre *lengua* y *lamer*: se dice *el gato lamió el plato*, *el perro mordió al niño*, donde *lamió* y *mordió* implican "con la lengua" y "con los dientes" respectivamente (pero *el gato lamió el plato con la lengua* y *el perro mordió con los dientes al niño*, son tautologías).

#### 5.1.5. Otras relaciones

Es, por cierto, posible en la investigación semántica, distinguir y utilizar otros tipos de relaciones semánticas entre palabras, además de aquellas fundamentales que hemos señalado en los párrafos precedentes.

Sin pretender hacer una lista de tales relaciones, citare-

mos algunas. Por ejemplo, puede ser interesante señalar que entre ciertos términos existe una relación, difícilmente definible y que tal vez podríamos denominar "co-inversión", consistente en que ambos términos tienen el mismo inverso. Es el caso, por ejemplo, de *padre* y *madre*, cuyo parentesco de significado parecería ser de complementariedad, pero sucede que sólo dentro de la clase "padres" un término es complementario del otro. Efectivamente, *padre* y *madre*, tienen el mismo inverso, y por lo tanto podríamos decir que son co-inversos.

Otro ejemplo: existen verbos que tienen el mismo significado que otro, pero además contienen explícita la intencionalidad de un agente: por ejemplo, *escuchar* y *sentir*, *mirar* y *ver*, etcétera. *Escuchar* es un *sentir* con implicación activa de quien efectúa la acción. En cierto sentido *sentir* es pasivo, experimentado, mientras que *escuchar* es activo: podríamos, por lo tanto, decir que *escuchar* es "el agente-ivo" de *sentir*.

Otros verbos indican el comienzo, el iniciarse de una cierta acción, o proceso o estado, designada por otro verbo: es la relación que existe, por ejemplo, entre *encaminarse* e *ir*, entre *adormecerse* y *dormir*, entre *nacer* y *vivir*. A esta relación podríamos denominarla "incoatividad", y decir que *adormecerse* es el incoativo de *dormir*.

Una serie ulterior de relaciones puede remitirse a un común denominador, que explicaremos en el párrafo siguiente.

5.1.5.1. *Causatividad*. Existe una abundante literatura sobre la relación de "causatividad" o de "ergatividad", que vincula un término con otro que puede considerarse el producto de la acción significada por el primer término. Es la relación que existe, por ejemplo, entre *morir* y *matar*, *ver* y *mostrar*, *creer* y *convencer*: *matar*, en efecto, equivale a *causar el morir*, *convencer* equivale a *causar el creer*, etcétera.

Desde el punto de vista sintáctico, esta relación frecuentemente da lugar a una transformación transitiva: *Carlos muere por obra de alguien* equivale a *alguien mata a Carlos*, donde el verbo intransitivo *morir* (es un verbo "de un lugar": *morir* implica alguien que muera) se convierte en el

transitivo *matar* (verbo "de dos lugares": *matar* implica alguien que mate y alguien que sea muerto; véase 6.3.2.1.). Lo mismo sucede con *creer* y *convencer*: *yo creo en algo por obra de Jorge* equivale *Jorge me convence de algo*; *creer* es un verbo "de dos lugares", *convencer* es un verbo "de tres lugares".

Desde el punto de vista semántico [ya que en realidad no siempre *matar* quiere decir justamente *causar el morir*, o *hacer morir* (se puede causar la muerte sin *matar*), en tanto que *morir* es siempre el resultado, la consecuencia, de *matar* (*matar a alguien* implica siempre que *alguien muera*)] sería más exacto denominar la relación que estamos describiendo "consecuencialidad" o algo similar; en lugar de decir que *matar* es el causativo de *morir*, convendría decir (pero son sutilezas...) que *morir* es el consecuencial de *matar*.

De naturaleza similar es la relación que existe entre un término que indica un estado o una propiedad, en general un adjetivo, y el término que designa el logro de tal estado o propiedad, la acción y el proceso que conducen al mismo. En otras palabras, es la relación que existe entre un término *X* y el término que indica "tomar *X*": *bello* y *embellecer*, *triste* y *entristecer*, *largo* y *alargar*, etcétera. Como puede verse, frecuentemente se trata de relaciones internas de la "familia semántica" (véase 5.2.2.3.); pero también puede no ser así; por ejemplo, en el caso de *memoriosa* y *recordar*.

## 5.2. SUBSISTEMAS LÉXICOS

La lingüística moderna, en general, está de acuerdo en considerar que también en el léxico, a pesar de su complejidad y vastedad (véase 4.3.), es posible reconstruir (o reconocer) estructuraciones en el plano del significado. El enfoque más inmediato en esta dirección consiste en distinguir grupos de palabras dotadas de relaciones estructuradas entre sí, y donde el "valor" de cada término (véase 3.2.1.1.) depende de las relaciones que este término establece con todos los otros términos participantes del mismo "grupo". La definición y el análisis de estos grupos de palabras emparentadas en cuanto al significado, que pueden considerarse "sub-

sistemas léxicos", resulta, por lo tanto, uno de los terrenos privilegiados de la semántica.

### 5.2.1. Campos semánticos

La problemática de los subsistemas léxicos suele dirigirse a la descripción de los llamados "campos semánticos", término que se refiere a zonas de léxico constituidas por palabras consideradas interconexas en base a enfoques a veces de naturaleza muy distinta: ha faltado, en otras palabras, una tipología de los subsistemas léxicos, que tratáremos de plantear aquí. La escasa claridad de la noción de "campo semántico" se demuestra por la proliferación terminológica detectable en la abundante literatura sobre el argumento. Se ha hablado de campos léxicos, campos lingüísticos, campos conceptuales, campos nocionales, campos noéticos, campos asociativos, asociaciones, campos morfosemánticos, campos derivacionales, etcétera.

La noción de campo semántico se vio favorecida con los trabajos de Trier (véase 2.3.3.) que retomaba el concepto, surgido en el ámbito de la psicología gestaltiana, de campo léxico como "conjunto de palabras que constituyen una unidad semántica", interpretándolo en el sentido de la organización que la lengua proporciona a la realidad externa, segmentándola por oposición en segmentos articulados. A partir de esto, se fijó un primer valor corriente de la noción de "campo semántico"; se trataría de una especie de mosaico, en el que cada palabra ocupa una pieza, y que, en su conjunto, abarca toda una zona de significado. Esta concepción, sin embargo, es simplista, puesto que contradice la evidencia de la superposición de significados.

Otro valor común del término "campo semántico", informal y genérico, es el que indica las palabras que designan a un determinado concepto, o mejor dicho, que en cierto modo tiene relación con un determinado concepto. Cada campo semántico tomaría su nombre de significado considerado central, o sumario, en un determinado grupo de significados inherentes a un concepto: el campo semántico de *conocer*, por ejemplo, abarcaría *saber*, *conocimiento*, *cierto*, *conocido*, *ignorar*, *sabiduría*, *inteligencia*, etcétera. De esto se deduce ulteriormente que el campo semán-

tico es un "sistema de conceptos". Es una concepción que encontramos por ejemplo en Wartburg: el léxico estaría organizado en numerosas "esferas conceptuales", correspondientes a "esferas" de la vida y de la actividad humana; cada palabra designaría un concepto en el interior de este mosaico arquetípico de la experiencia humana. La concepción wartburguiana del campo semántico y de la organización del léxico no puede escapar a la objeción de ver la lengua como nomenclatura (véase 3.2.1.2.): los significados son "cosas" a las que la lengua aplica rótulos.

Otro valor corriente de "campo semántico" es "zona, o espacio abarcable por una palabra y/o por sus derivados": el campo semántico de *conocer* en este caso, sería algo así como el conjunto de sentidos del significado "conocer" (véase 4.3.), es decir, aproximadamente la "cantidad" de significado y los matices que puede tener *conocer*, y que interfieren con las zonas de significado ocupadas por otras palabras.

Encontramos definiciones más recientes del "campo semántico" en Mounin, Coseriu y Lyons. De los trabajos de Mounin —si bien utiliza el término de "sistema" semántico— resulta posible deducir que constituyen un campo semántico todas las palabras conmutables en un contexto que especifique las características pertinentes del campo en examen: un "sistema" (campo) sería, por ejemplo, el paradigma constituido por todos los nombres conmutables con *asno* en el siguiente enunciado definitorio:

El asno es un animal doméstico porque su especie se reproduce habitualmente, desde hace mucho tiempo, bajo el dominio del hombre.

Obtendremos así el campo semántico de los animales domésticos, o, para ser más precisos, de los "animales de granja". En realidad, para Mounin, el campo semántico verdadero y exacto estaría constituido por varios "sistemas léxicos en el sentido que hemos visto, y comprendería también conjuntos de diverso género, en particular "familias semánticas" (véase 5.2.2.3.). El "sistema" semántico de Mounin es, de todos modos, una construcción hipotética, como lo subraya el propio autor.

Una definición más formal y clara de "campo semántico" es la de Coseriu, de quien tomamos el siguiente fragmento, notable por su claridad:

Un campo léxico es una estructura paradigmática constituida por unidades léxicas que tienen una zona de significación en común y se encuentran en oposición inmediata entre sí. Los criterios para la delimitación de los campos léxicos han sido explícitamente establecidos por Lyons. Se trata de las unidades léxicas entre las cuales, en determinado punto de la cadena hablada, es necesario elegir. Por ejemplo, si tenemos el contexto *estuve en Magonza dos ...*, la elección a realizar está limitada al paradigma: *segundo, minuto, hora, día, semana, mes, año*, etcétera (pero, véase 5.2.2.), mientras que de la elección quedan excluidos términos como *árbol, alumno, cuaderno*, etcétera. Presentando las cosas de distinto modo, podemos decir, también, que un campo léxico está constituido por el término presente en un punto dado de la cadena hablada, y por los términos que su presencia excluye. Por ejemplo, la presencia de *rojo* en la expresión *esto es rojo* excluye *blanco, verde, amarillo*, etcétera (términos pertenecientes al mismo campo), pero no términos como *grande, pequeño, largo, corto*, etcétera, que pertenecen a otros campos. Así, lat. *senex-velutulus-velutinus* (*iuvenis-novellus-novus*, o esp. *viejo/joven-nuevo*, son campos léxicos (en que sin embargo considero solamente los términos fundamentales).

Para Lyons\* "campo semántico" es

una sustancia (...) indiferenciada, a la que (...) (una lengua) impone una forma particular trazando límites en determinados puntos y dando a las (...) áreas así reconocidas una particular clasificación léxica,

de manera que los términos

contraigan relaciones de contigüidad (o, tal vez más precisamente de "entredad") relativa entre ellos en el sistema.

Está claro que se trata de una definición de campo semántico saussuriano muy ortodoxa: Lyons afirma explícitamente que

el significado de cada término es una función del sitio que ocupa en su sistema,

\* Lyons, John: *Introducción en la lingüística teórica*, Ed. Teide, Barcelona 1971, págs. 440-441.

es decir, una función de su valor (véase 3.2.1.1.).

Es ahora oportuno que propongamos nosotros una definición de "campo semántico". Podríamos denominar "campo semántico" al conjunto formado por los co-hipónimos directos de un mismo supraordinado (véase 5.1.2. y 5.4.3.2.). *Padre, madre, hijo, primo, sobrino, etcétera*, forman un campo semántico porque son todos co-hipónimos directos del mismo supraordinado *pariente: el padre es un pariente, el hijo es un pariente, el primo es un pariente, etcétera*.

El conjunto de los co-hipónimos directos de *pariente* forma el campo semántico "del parentesco". El conjunto de los co-hipónimos de *color* (es decir, de todos los términos para los que valga *x es un color*) forma el campo semántico del "color". Los términos relativos a los "animales domésticos", en su conjunto, como *buey, establo, rebaño, asno, etcétera*, no forman campo semántico, porque no son todos co-hipónimos del mismo supraordinado: *buey, establo y rebaño*, no tienen un supraordinado directo común. En el interior de este conjunto, sin embargo, constituyen campo semántico algunos sectores particulares: por ejemplo, existe el campo semántico de los "animales domésticos", formado por los nombres de los animales para los que vale *x es un animal doméstico (buey, ternero, asno, caballo, etcétera)*, el de los "grupos de animales", formado por los términos para los que vale *x es un grupo de animales (rebaño, manada, etcétera)*.

Es obvio que de esta manera el concepto de campo semántico resulta estrechamente ligado al de hiponimia. Esto hace operativos los criterios para la delimitación de los campos semánticos, pero plantea al mismo tiempo, algunas dificultades. La principal es que no siempre los supraordinados, es decir, aquello por lo que vale *x es y pero no y es x*, son "lexicados" por una "palabra": con frecuencia, son lexicados por sintagmas (véase más arriba: es el caso de *animal doméstico*, que es el supraordinado de todos los nombres de animales domésticos, y no existe ninguna palabra que pueda ser el supraordinado que buscamos, es decir, que por sí sola equivalga a animal doméstico). Esta consideración desplaza el valor de los campos semánticos hacia un plano decididamente conceptual: el supraordinado que determina la existencia de un campo semántico será por lo

tanto una "unidad conceptual", o algo similar, representada lexicalmente por una palabra o por un sintagma, es decir, designada lingüísticamente mediante una "unidad de significado".

Sin embargo, esta definición de "campo semántico" deja algunos problemas sin resolver: en ciertos casos, el supraordinado que se postula no es lexicalizable ni siquiera mediante un sintagma. Es el caso, por ejemplo, de los adjetivos como *bello, gracioso, lindo, agradable, maravilloso, ameno, desagradable, feo, desaliñado, horrendo, etcétera*. Intuitivamente, estos adjetivos parecen formar un campo semántico, pero no es posible lexicalizar un supraordinado que les corresponda, sino de manera tautológica y "exterior" "*adjetivo de belleza*". Lo mismo sucede con *caliente, hirviente, tibio, fresco, frío, gélido, etcétera*, o con *viejo, anciano, adulto, joven, etcétera* y; otros para los cuales el único supraordinado que se puede indicar es "*adjetivo de temperatura*", "*adjetivo de edad*", etcétera.

El problema de la definición del "campo semántico" puede ser retomado desde el enfoque de la descomposición en rasgos semánticos (véase 5.4.1. y siguientes): constituyen un campo semántico los términos que tienen un conjunto de rasgos semánticos en común. Es obvio que en base al tratamiento que hemos delineado, los términos que constituyen un campo semántico pertenecen todos a la misma clase gramatical, o "parte del discurso".

En conclusión, podemos decir que se puede trabajar en semántica con una definición "amplia" o bien con una definición "rigurosa" de campo semántico: en la concepción "amplia", campo semántico es el conjunto de términos cuyo significado se refiere a un concepto común (por ejemplo, el campo semántico de la *belleza* es el conjunto de términos cuyo significado tiene algo que ver con la "belleza"); según una concepción rigurosa, como la que hemos tratado de delinear, campo semántico es el conjunto de los co-hipónimos directos de un mismo supraordinado.

### 5.2.2. Otros conjuntos de palabras emparentadas por significado.

Los campos semánticos son los subsistemas léxicos por

excelencia, pero, por cierto, no son los únicos conjuntos que se pueden distinguir en la descripción del léxico. Ahora veremos algunos otros subsistemas de distinta naturaleza, cuyo aspecto sistemático es mucho más débil que el de los campos, y, por lo tanto, las relaciones entre palabras son mucho más elásticas y variables.

**5.2.2.1. Esfera semántica.** Lo que hemos llamado, en la parte final de 5.2.1., "campo semántico" en sentido "amplio" sería más exactamente una "esfera semántica". Se entiende por "esfera semántica" el conjunto de los términos que se refieren a un mismo "concepto", o "experiencia", o argumento, o sector de actividad, y que están emparentados entre sí mediante relaciones de distinto tipo. Los términos de la "esfera semántica", por lo tanto, abarcan el significado de significados referidos a determinados argumentos o a determinadas actividades de una sociedad y una cultura en particular. La "esfera semántica" de la "belleza" abarca términos como *bello, belleza, placer, embellecer, adornar, espléndido, agradablemente, encanto, gustosamente*, etcétera. Términos como *chaqueta, abrigo, corte, costura, cinto, enagua, calcetín, vaporoso, galón*, etcétera, pertenecen a la esfera semántica del "vestuario".

"Esfera semántica" es una noción muy aproximativa y "exterior", útil para proporcionar clasificaciones cómodas del léxico, en base a parentescos más referenciales que lingüísticos. Por consiguiente, los vínculos que se establecen en el interior de la esfera son mucho menos sistemáticos que aquellos que sirven de estructura a un campo semántico. Muchas veces las esferas semánticas resultan más útiles desde un punto de vista sociolingüístico, ya que (véase por ejemplo, la esfera del vestuario) distinguen los sectores de uso de los llamados "tecnicismos" (*tres cuartos, acampanado, tableado*, etcétera, son tecnicismos de la esfera semántica del vestuario).

Generalmente, las esferas semánticas están formadas por varios campos semánticos (véase 5.2.1.) y varias familias semánticas (véase 5.2.2.3.).

Gran parte de la literatura en el ámbito de la denominación semántica estructural se refiere al análisis de esferas semánticas. Recordamos, por ejemplo, las investigaciones de

G. Matoré (véase 1.4.4.) que ha estudiado el léxico francés de "generaciones" pasadas, considerándolo estructurado en esferas semánticas construidas alrededor de una "palabra clave" (típica del espíritu y de las características socioculturales de esa generación: *civilización*, por ejemplo es una "palabra clave" en el léxico de la segunda mitad del setecientos); y de J. Dubois, que ha estudiado el *Vocabulaire politique et social en France de 1869 a 1872*, distinguiendo varias relaciones entre los términos pertenecientes a esa esfera semántica, relaciones que él denomina "oposiciones", "asociaciones", "identidades", "correlaciones", etcétera, que constituyen cadenas como *ouvrier* "obrero" - *travailleur* "trabajador" - *salarié* "asalariado" - *proletaire* "proletario" - *rouge* "rojo" - *populaire* "popular" - *bourgeois* "burgués" - *supérieur* "superior" - *féodal* "feudal", etcétera.

**5.2.2.2. Asociación semántica.** Campo y esfera unen las palabras desde el punto de vista del significado lógico-conceptual (véase 3.3.1.): pero existen conjuntos emparentados también desde el punto de vista del significado que Leech denomina "asociativo" y más en particular, desde el punto de vista del significado connotativo (véase 3.2.2.). A estos conjuntos se les puede dar el nombre de "asociaciones semánticas": son aquellas palabras que tienen en común la referencia a una "idea", que se remiten a un mismo "denominador", que están vinculadas por factores culturales y/o emotivos, o que, de manera más impresionista, evocan en el hablante o en el oyente imágenes o sensaciones análogas. Con la asociación semántica nos internamos en el ámbito de los valores y de los estereotipos culturales e ideológicos característicos de determinados grupos o comunidades sociales. *Tigre, jungla, aventura, lianas, baobab, monzones, India*, etcétera, constituyen para el hablante una asociación semántica; también están en asociación semántica, por ejemplo: *padre, familia, respeto, autoridad, casa, trabajo*, y otras. Asimismo, es una asociación semántica la cadena *comestible-bien-bello-rojo-serpiente* opuesta a *no comestible-mal-feo-azul-manzana*, según un acertado ejemplo de U. Eco. El método del diferenciador semántico se basa en gran medida en las asociaciones (véase 1.3.2.1.).

Los vínculos de asociación son aún menos estables y sistemáticos que los de esfera (véase 5.2.2.1.), y, frecuentemente, están sujetos a variaciones de grupo a grupo de hablantes, y también de individuo a individuo. En tanto que los vínculos de campo y de esfera tienden a ser estables aun en la evolución diacrónica (*padre e hijo* conservan las mismas relaciones recíprocas en el italiano de hoy que en el italiano de Manzoni o en el de Bembo; *falda y corbata* pertenecen a la misma esfera semántica tanto en el italiano de Leopardi como en el actual), los vínculos de asociación, en cambio, son susceptibles de cambios rápidos, tanto “sincrónicos” (*comunista* evoca para algunos *revolución, libertad, democracia, bienestar*, etcétera, y para otros *dictadura, tanques, deportación*, etcétera) como diacrónicos: *comunista* que para muchos, a comienzos del novecientos, evocaba *revolucionario, asesino, anticristo, desorden, terror*, para muchos actualmente, indica o evoca *respetabilidad, orden, compromiso histórico, burocracia*, etcétera. Otro ejemplo acertado es el que da Eco (véase más arriba): algunos “mensajes” de *mass-media* han bastado para pasar de dos asociaciones opuestas *azúcar-gordo-infarto-muerte*, y *ciclamoto-delgado-no infarto-vida* a la asociación *climato-cáncer-muerte*.

Algunos términos se prestan mucho más que otros a integrarse en numerosas asociaciones, aun contradictorias: son los que Leech llama *snarl words* (“palabras-enredo”); *fascista* y *petróleo* son un caso típico (véase 3.1.).

5.2.2.3. *Familia semántica*. Por “familia semántica” se entiende un conjunto de palabras emparentadas en el significado en base a un parentesco del significante, debido a razones “genealógicas”, es decir, al origen común o derivación etimológica. En otras palabras, se trata de lexemas que tienen en común un mismo “morfema léxico”, una misma “raíz”, que transmite un significado “de base” existente en todos los términos pertenecientes a la misma familia. Con frecuencia existe un originador, o término central de la familia, del que derivan todas las demás palabras. Por ejemplo, constituyen una familia semántica, *orden, ordenar, desorden, ordenamiento, desordenado*; el originador de esta familia es, obviamente, *orden*.

En términos de gramática tradicional, una familia semántica está constituida por una palabra y todos sus derivados. Coseriu diferencia las relaciones de derivación (que por lo antedicho son relaciones que se manifiestan en el interior de la familia semántica) en: “modificación” (cuando las palabras pertenecen a la misma clase gramatical: *pino-pinito; ver-prever-rever*); “desarrollo” (cuando las palabras pertenecen a distintas clases gramaticales: *barco-embarcar; nación-nacional-nacionalizar-nacionalización*); “composición” (cuando a una palabra se le une otra: *papeles-corta-papeles, bosque-guardabosques*).

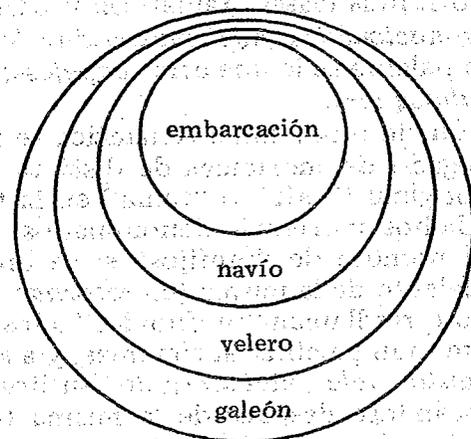
La formación de una familia semántica se produce mediante el agregado de morfemas de distinta naturaleza a un morfema original (“raíz” o “tema” en la terminología tradicional): dichos morfemas denominados “afijos” pueden recibir el nombre de “prefijos” si se unen a la raíz colocándose delante de la misma (en *retornar*, *re* es un prefijo: algunos autores llaman “prefijoides” a los prefijos que originariamente eran palabras autónomas, y a su vez raíces, por ejemplo, *auto-, tele-,* etcétera); de “sufijos”, si se unen a la raíz colocándose después de la misma (en *receptor*, *-tor* es un sufijo; algunos autores denominan “sufijoides” a los sufijos que originariamente eran a su vez raíces, por ejemplo *-cola* en *terricola, cavernícola*, etcétera).

Visto que la consideración de la familia semántica implica una referencia diacrónica, es necesario tener en cuenta el hecho de que la misma raíz puede haber experimentado variaciones durante su historia, o puede llegar por distintos cables de transmisión: *toro* y *taurino*, por ejemplo, pertenecen a la misma familia semántica, ya que *tor-* y *taur-* son la misma raíz que ha evolucionado en distinta manera, y con una distinta forma fonológica.

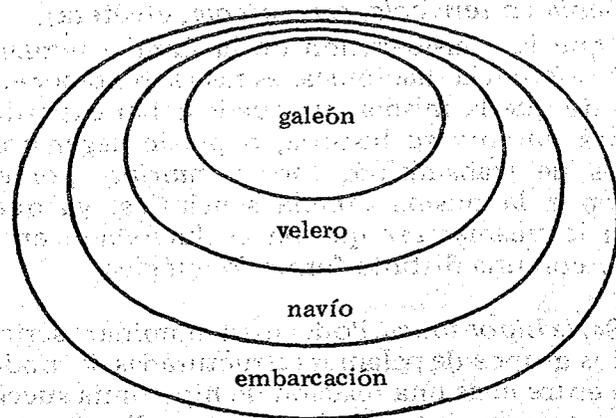
5.2.2.4. *Serie hiponímica*. Podemos denominar “serie hiponímica” a los grupos de palabras estructuradas de modo que se establece entre ellas una relación de hiponimia sucesiva, por lo cual cada término intermedio es supraordinado, con respecto al precedente hipónimo respecto al siguiente (véase 5.1.2.). Por ejemplo, son series hiponímicas: *galeón, velero, navío, embarcación*, etcétera; *“safari”, jeep, automóvil, vehículo*, etcétera; *alazán, caballo, equino, mamífero, animal*, etcétera.

Las series hiponímicas son, obviamente, estructuradas (véase, también, 3.2.2.2.) en el sentido de que cada término contiene menos significado que el precedente y su aplicación es más amplia. Veamos algunos esquemas sencillos:

inclusión en base a la carga de significado (intensión)



inclusión en base a la extensión de aplicación



5.2.2.5. *Jerarquía*. Otra estructuración de cierto interés es la que existe entre términos como *segundo, minuto, hora, día, mes, año*, etcétera (véase 5.2.1.), en que cada uno de

ellos “significa” un determinado número, considerado como un todo único tomado en conjunto, de “cosas” designadas por el término precedente: un *minuto* son “tantos segundos”, una *hora* son “tantos minutos”. Los conjuntos léxicos de este tipo podrían ser llamados “jerarquías”. Pueden encontrarse en muchas taxinomias, y en todas las “escalas de medición”. Otro ejemplo: *colonia, delegación, municipio, estado, país*, etcétera.

### 5.3. ANÁLISIS COMPONENTIAL

El análisis en rasgos del significado, o semántica componencial, es uno de los sectores más importantes de la semántica moderna. Aquí ilustraremos algunos principios basándonos en un enfoque intuitivo y trivial, y renunciando, por lo tanto, a un tratamiento técnico y sistemático.

#### 5.3.1. La descomposición en rasgos semánticos

La descomposición en rasgos semánticos es la respuesta que da la semántica moderna a la pregunta: ¿es posible, y cómo lo es, explicar el significado de una palabra?, ¿es analizable el significado? Según el análisis componencial, el significado de una palabra es analizable en rasgos, es decir, en partes o elementos o partes elementales, o características, o propiedades de significado, “trozos” abstractos que percibimos dentro del todo constituido por el significado.

Para llegar a los rasgos o componentes semánticos, se puede seguir este camino: dentro de un campo semántico (o, más genéricamente, dados algunos términos que tienen “algo en común” por significado) ¿qué es lo que diferencia a los significados de los distintos términos entre sí?

Será conveniente comenzar tomando un par de estos términos, y analizar qué es lo que hace que el significado de uno sea diferente al de otro, y que sean utilizados en sus valores adecuados. Por comodidad, adoptamos el ejemplo clásico del campo semántico del parentesco, que tiene ya toda una tradición literaria, y que presentaremos a “nuestra” manera, simplificando mucho las cosas.

Tomemos, entonces, las palabras *padre* y *madre*. Lo que

diferencia el significado de *padre* del de *madre* es, sin duda, el hecho de que el *padre* es de sexo masculino y la *madre* de sexo femenino; esto se puede indicar con el rasgo o componente semántico (por convención, indicaremos los rasgos semánticos entre barras oblicuas) /"macho"/ y /"hembra"/ respectivamente. Por lo tanto, podemos escribir:

"padre" = /"+ macho"/ /"-hembra"/; "madre" = /"-macho"/ /"+ hembra"/, indicando con *más* y con *menos* la presencia y la ausencia, respectivamente, de la característica en juego. Pero, resulta evidente que decir /"+ macho"/ y /"-hembra"/ es redundante, pues /"+ "macho"/ ya quiere decir /"-hembra"/, y viceversa /"+ hembra"/ ya quiere decir /"-macho"/: por consiguiente, debemos indicar simplemente "padre"/"+ macho"/y "madre"/"-macho"/, utilizando solamente el rasgo de sexo, y tomando como etiqueta /"macho"/ especificado positiva o negativamente (obviamente no estamos haciendo gala de "machismo": nada impide tomar como etiqueta /"hembra"/, y especificar "padre" como /"-hembra"/ y "madre" como /"+ hembra"/: y esto vale para todos los rasgos "binarios" de dos valores complementarios; véase además, 5.4.1.).

Tomemos ahora otro término, y compáremoslo con *padre*. Por ejemplo, *hijo*: lo que opone a "padre" e "hijo" es el hecho de que existe una relación de generación, de paternidad, que podemos indicar con el rasgo /"progenitor"/ o mejor, /"antepasado"/ (también, está claro, son etiquetas). Por lo tanto especificaremos "padre" como /"+ ascendiente"/ e "hijo" como /"-antepasado"/. Tomando en cuenta que *padre* tiene en común con *hijo* el sexo, y que *hijo* se diferencia de *madre* no sólo por la generación sino también por el sexo, podemos construir el siguiente diagrama:

	/ "macho" /	/ "antepasado" /
"padre"	+	+
"madre"	-	+
"hijo"	+	-

Así, tenemos la estructura de un microsistema de tres términos: el pequeño sistema léxico *padre-madre-hijo*. Re-

sulta inmediato agregar *hija*, cuyo significado es explicable utilizando los rasgos ya conocidos: "hija" = /"-macho"/ /"-antepasado"/.

Veamos qué sucede agregando un *abuelo*. "Abuelo" es, como "padre", /"+ macho"/ /"+ antepasado"/: es necesario entonces, añadir un rasgo que diferencie, oponga, *padre* y *abuelo*. Este rasgo puede ser /"de primer grado"/: respecto al EGO que funciona como punto de referencia, el *abuelo* es anterior en dos generaciones, mientras que el *padre* es de la generación inmediata precedente, por lo que tendremos "padre" = /"+ de primer grado"/, "abuelo" = /"-de primer grado"/. El mismo rasgo sirve para introducir al *nieto* (*del abuelo*), también especificado como /"-de primer grado"/.

Tenemos entonces:

	/ "macho" /	/ "antepasado" /	/ "de primer grado" /
"padre"	+	+	+
"madre"	-	+	+
"hijo"	+	-	+
"hija"	-	-	+
"abuelo"	+	+	-
"abuela"	-	+	-
"nieto" ( <i>nipote</i> )	±	-	-

En italiano, *nipote* es un término único para ambos géneros, para ambos sexos: desde el enfoque del análisis componencial, resulta entonces caracterizado como /"± macho/, o sea, se dice que es un término no-marcado (véase 5.4.4.) para el rasgo /"macho"/, pues puede adoptar indistintamente el rasgo /"+ macho"/ (*il nipote*, masculino) y /"-macho"/ (*la nipote*, femenino). En el párrafo siguiente, trataremos de avanzar un poco en el análisis del campo semántico que hemos comenzado a ver. Por ahora nos detendremos aquí para hacer algunas consideraciones.

Ante todo, a la descomposición y a la caracterización de los rasgos semánticos, se puede llegar también por otros caminos, aparte del que hemos sugerido aquí. Por ejemplo,

dados los grupos de palabras *hombre, mujer, niño y toro, vaca, novillo*, Lyons\* dice al respecto:

En base a nuestra comprensión intuitiva del sentido de estas palabras podemos establecer ecuaciones proporcionales como la siguiente: *hombre: mujer: niño: toro: vaca: novillo*. Esta ecuación expresa el hecho (...) de que, desde el punto de vista semántico, las palabras *hombre, mujer y niño* por una parte, y *toro, vaca y novillo*, por otra, tienen algo en común: además de que *toro y hombre* tienen algo en común que no comparten ni *vaca ni mujer*, ni *novillo y niño* (...). Lo que estos grupos de palabras tienen en común será denominado un *componente semántico*.

Tendremos luego que *hombre: mujer: toro: vaca* equivale, en el ejemplo de Lyons a, 2:6: :10:30, en el sentido que son respectivamente (macho) (humano adulto): (hembra) (humano adulto): (macho) (bovino adulto): (hembra) (bovino adulto) y (2) (1): (2) (3): : (2) (5) (1): (2) (5) (3).

Otro camino, trata de identificar a los rasgos semánticos, de una manera que se ha considerado con frecuencia equívoca, no basándose en los campos y/o relaciones entre palabras, sino partiendo de la definición que da el diccionario, o el investigador-hablante, de la palabra que se quiere analizar en rasgos.

De todos modos, dejando para otra oportunidad un examen de las "vías para los rasgos semánticos", y subrayando que la investigación de éstos es, por lo habitual, extremadamente difícil y engañosa, y que debe efectuarse con una metodología muy rigurosa y no "por olfato", volvamos a nuestro *padre*.

Hemos visto que "padre" es /" +macho"/ /" +ascendiente"/ /" + de primer grado"/: pero estos rasgos no agotan, por cierto, el significado de la palabra *padre*, constituida por otros elementos "primitivos" de significado. Limitando el valor de *padre*, para simplificar, al ámbito de los seres humanos, está claro que en el significado de *padre* se incluye el hecho de que se trata de una persona, un ser humano, ya no adolescente: lo que se podría expresar con

\* Lyons, John: *Introducción en la lingüística teórica*, Ed. Teide, Barcelona, 1971, págs. 484-5.

los rasgos /" + humano"/ y /" + adulto"/. Una descripción componencial del significado de *padre* debería consistir, entonces, en lo siguiente: "padre = /" + humano"/ /" + adulto"/ /" + macho"/ /" + ascendiente"/ /" + de primer grado"/. El lector habrá advertido que esta descripción se refiere exclusivamente al significado lógico-conceptual de *padre* (véase 3.2.1.). La teoría de los rasgos semánticos se ha desarrollado en el ámbito del significado cognitivo, lógico.

### 5.3.2. Algo más sobre el campo semántico del parentesco

En 5.3.1. hemos interrumpido el análisis del campo semántico del parentesco, para detenernos en algunas consideraciones importantes. Veamos ahora qué puede suceder si avanzamos, es decir, si agregamos nuevos términos de análisis al "sector" de campo que habíamos comenzado a describir. Si queremos incluir *hermano* y *hermana*, las cosas se complican un poco. Es preciso introducir un nuevo rasgo que exprese la "hermandad", al que podemos llamar /"del mismo progenitor"/ (traducción, o mejor dicho, transposición, del término técnico habitual en inglés, *sibling*). Tendremos:

	/"macho"/	/"ascendiente"/	/"de primer grado"/	/"del mismo progenitor"/
"padre"	+	+	+	
"madre"	-	+	+	
"hijo"	+	-	+	
"hija"	-	-	+	
"abuelo"	+	+	-	
"abuela"	-	+	-	
"nipote (del abuelo)"	±	-	-	
"hermano"	+	0	0	+
"hermana"	-	0	0	+

Si quisiéramos ahora agregar *tío, tía, primo, sobrino*, etcétera, el esquema comenzaría a complicarse mucho, ya que es necesario introducir nuevas dimensiones que nos obligarían a formular de otra manera el diagrama y los rasgos considerados. Efectivamente, sólo los primeros cuatro términos de nuestro campo semántico pueden considerarse primitivos, en tanto que todos los demás pueden

ser representados como combinaciones de los términos primitivos: *abuelo* es el *padre del padre*, *hermano* es el *hijo del (mismo) padre*, *tío* es el *hermano del padre*, etcétera; analizar correctamente estas "composiciones" nos llevaría demasiado tiempo.

Detengámonos, en cambio, a considerar que, en el esquema propuesto, para los primeros siete lexemas aparece un vacío en la columna del rasgo /"del mismo progenitor"/, que hemos introducido para explicar el significado de *hermano* y *hermana*; esto significa que para el significado de estos términos el rasgo no existe, no reviste importancia, está fuera de su ámbito. Para "hermano" y "hermana" hemos utilizado la O en /"ascendiente"/ y /"de primer grado"/, para indicar que dicho rasgo no es pertinente, pues *hermano* no es ni /" + ascendiente"/, ni /" - ascendiente"/ (y por lo tanto ni /" + de primer grado"/ ni /" - de primer grado"/) pertenece a la misma línea, a la misma generación.

Entre los rasgos empleados para describir la parte de campo semántico del parentesco que hemos tomado en cuenta, algunos son independientes entre sí (por ej. /"macho"/ y /"ascendiente"/: no existe ninguna relación recíproca entre estos rasgos, y un término puede contener a uno de los dos, o a ambos, indistintamente; *antepasado*, por ejemplo, puede contener solamente al rasgo /" + ascendiente"/, en tanto que *niño* contiene solamente al rasgo /" + macho"/ etcétera); otros rasgos, en cambio, están ordenados jerárquicamente, en cuanto uno depende del otro. Es el caso de /"de primer grado"/ y /"ascendiente"/: /"de primer grado"/ depende de /"ascendiente"/, es una especificación sucesiva del mismo, y puede ser representado solamente junto con aquél: un término no puede tener el rasgo /"de primer grado"/ si no tiene, a su vez, el rasgo /"ascendiente"/, y no viceversa. Los rasgos que hemos empleado pueden ser útiles también para explicar el significado de otras palabras, no incluidas en nuestro esquema: por ejemplo, como hemos visto, "antepasado" puede expresarse como /" + ascendiente"/ sin ulteriores especificaciones; /" + ascendiente"/ /" + de primer grado"/ implican "progenitor"; /" - ascendiente"/ implica "descendiente", etcétera.

En conclusión, el camino que nos parece más correcto en

el análisis componencial es el que trata de describir el significado de los términos que constituyen un campo semántico mediante los rasgos semánticos, obtenidos por comparación entre lexemas y capaces de explicar el significado de todos los términos examinados en el campo semántico.

### 5.3.3. Algunos principios del análisis componencial

El principio fundamental del análisis componencial es el siguiente: hipotéticamente, el significado de cada palabra (o, por lo menos, el significado lógico-conceptual de cada palabra) puede descomponerse en una configuración o atado de rasgos semánticos, o, según otra formulación, es representable mediante una configuración o atado de rasgos semánticos agrupados en conjunto para producir o representar ese significado. La primera tarea del análisis componencial sería, entonces, la de proporcionar una descomposición o representación, mediante rasgos, de todas las palabras, de todo el léxico de una determinada lengua. En consecuencia, se obtendría una lista o inventario de rasgos semánticos que actúan en una lengua, o que pueden ser utilizados para describir una lengua.

La posibilidad de llevar a cabo esta tarea, que intuitivamente se revela como vastísima y utópica, choca, efectivamente, contra dos limitaciones producidas por la "materia bruta". La primera es la enorme (teóricamente ilimitada) extensión del léxico: las palabras de una lengua, admitiendo que pueda hacerse una lista completa (y nadie ha intentado nunca hacer la lista de *todas* las palabras de una lengua de cultura, cosa que probablemente, no se podría lograr: véase además, 4.3.) se calculan, aproximadamente, en cientos de millares, y aun cuando limitásemos el examen a una variedad circunscripta de lengua, por ejemplo, la lengua corriente, dejando de lado las variedades de lengua técnicas o especializadas con sus bullentes terminologías, el número de lexemas a considerar de todas maneras tendería a ser exageradamente alto. La segunda dificultad reside en el hecho de que (véase 2.3.3.1.) el léxico es tendencialmente abierto, o sea, está en constante renovación, pierde y, sobre todo, adquiere nuevos términos, está siempre en potencial expansión y mutación.

Sin tomar en cuenta que, en el aspecto científico y metodológico, existen muchas otras dificultades para el análisis componencial: cómo extraer los rasgos, cómo representarlos en modo homogéneo, etcétera. Es explicable, entonces, que hasta ahora el análisis componencial no haya logrado (aún más, no haya siquiera intentado) dar descripciones completas del léxico de una lengua, o aunque sea, sólo de una parte considerable de la misma: cualquier idea de un "vocabulario de componentes semánticos" está, por ahora, muy lejos de verificarse. En tanto que el análisis en rasgos ha dado resultados importantes e indiscutidos en fonología (pero es claro: una cosa es trabajar con algunas pocas decenas de fonemas, y con un significante materialmente observable, y otra es hacerlo con decenas de millares de lexemas, y con un significante sólo perceptible mentalmente) en semántica queda, por ahora, como una sugestiva e importante hipótesis de trabajo. Pero, véase 5.4.4.

Existen dos tipos de investigaciones, parciales pero importantes, en el ámbito de la semántica componencial: la dirección descripta, y la dirección meta-teórica o meta-descriptiva. Los trabajos que se han realizado y que se están realizando en el ámbito del análisis componencial se refieren, algunos, al análisis en rasgos de determinados campos semánticos o sectores del léxico (el parentesco, los colores, las viviendas, los objetos para sentarse, los animales domésticos, los adjetivos de dimensión en el espacio, etcétera), desarrollados con metodologías frecuentemente distintas y a veces inapropiadas; otros, los más numerosos e importantes, se refieren, en cambio, a los principios mediante los que puede realizarse el análisis en rasgos, cómo encauzar la descripción y cómo integrarla y caracterizarla dentro de una teoría general del lenguaje. En la dirección teórica o meta-teórica pierde importancia la apelación, a la que nos referimos poco antes, a la descripción tendencialmente completa del léxico: en este ámbito lo que interesa es el estatuto del análisis componencial y el modo en que éste explica las cosas, y resulta secundario que se tenga o no un análisis efectivo en rasgos de las palabras de la lengua. La dirección teórica o meta-teórica (opuesta a la "sustancialista") es característica dentro del marco de la semántica generativa (véase 6.3.2.).

Un principio importante del análisis componencial, es que debe ser, o tiende a ser, económico y generalizador: es decir, pretende analizar el léxico sirviéndose de un número reducido de rasgos, muchos de los cuales aparecen en el significado de varias palabras. Es obvio que se perdería una de las mayores ventajas del análisis en rasgos si para explicar el significado, supongamos, de cincuenta palabras, usáramos sesenta rasgos, o también, aunque fuera un número de rasgos no mucho menor de cincuenta. Un criterio de trabajo del análisis componencial es, por lo tanto, el de manejarse con el menor número posible de elementos primitivos recurrentes, de manera que el significado de los varios millares de palabras de una lengua resulte de la combinación de algunos elementos tomados de un conjunto no demasiado extenso.

Otro principio ulterior, generalmente sostenido por el análisis componencial, es el de la universalidad. El análisis componencial pretende ser universalista: en otras palabras, se considera que los componentes semánticos utilizados para describir el léxico de una lengua deben servir también para describir el léxico de otra, y que, por lo tanto, los mismos componentes semánticos se vuelven a encontrar, totalmente, o por lo menos parcialmente, subyacentes en las distintas palabras de las distintas lenguas. Uno de los criterios seguidos por el análisis componencial es el de explicar campos semánticos homólogos en lenguas distintas en base a los mismos rasgos (por ejemplo, usar los rasgos que hemos empleado en 5.3.1. para analizar los términos de parentesco en inglés, en chino, en navaho, etcétera) o por lo menos, de algunos rasgos comunes. Estos rasgos comunes serían los universales sustanciales en el sentido de Chomsky (véase 4.2.).

#### 5.4. RASGOS SEMÁNTICOS

Por lo que se ha visto en los párrafos anteriores, se puede deducir que los rasgos semánticos son entidades de significado "mínimas", presentes en el significado de muchas palabras, y que combinándose simultáneamente, forman el significado de una palabra, distinguiéndolo del de todas las

otras. Por lo tanto, han sido definidos como “átomos de significado”, o algo semejante; el significado de una palabra es axiomáticamente descomponible en, o representable con, rasgos semánticos. Diremos, sin embargo, que los rasgos semánticos constituyen características inherentes al significado de una palabra: esta definición es más general que la precedente, y en seguida veremos el motivo (véase 5.4.4.).

A propósito de los rasgos semánticos existe, ante todo, una cuestión de “nombres”: los que hasta ahora hemos llamado “rasgos” o “componentes” semánticos en la investigación semántica, han tenido una considerable variedad de nombres, según los autores y las connotaciones que éstos atribuían al concepto. Por lo tanto, pueden ser considerados, dentro de un margen muy amplio, sinónimos: rasgo semántico, componente semántico, sema, semema, indicador semántico, rasgo pertinente, figura del contenido, elemento diferenciador, etcétera (véanse los párrafos 5.4.3. y sucesivos). Se sabe que la proliferación terminológica constituye uno de los males de la lingüística moderna: para obviar esto téngase presente que el concepto designado con los distintos términos que hemos citado, es siempre en líneas generales el mismo, prescindiendo del carácter frecuentemente particular de las teorías en las cuales la noción es utilizada.

#### 5.4.1. Tipos de rasgos

Por lo que hemos dicho en 5.3. (y véase más adelante, 5.4.3. y los distintos autores allí citados), resulta claro que no todos los rasgos semánticos son del mismo género y/o naturaleza. Un rasgo como /“macho”/ expresa una propiedad poseída por un determinado ser, en otras palabras, implica que exista alguien que sea macho, y nada más; un rasgo como /“ascendiente”/, en cambio, debe expresar una relación entre dos personas, no puede ser dicho como propiedad de una persona; es necesario que exista alguien que es ascendiente respecto a otro. Podemos, entonces, hacer una distinción básica entre rasgos que implican un sólo “objeto” al que se refieren, y rasgos que implican dos o más “objetos” entre los que se establece una relación,

que pueden llamarse “rasgos de relación” (véanse 5.4.3. y 6.3.2.1.). En una terminología más técnica, los primeros son rasgos “de un lugar”, los otros son rasgos “de dos lugares” (o “de varios lugares”): véase 6.3.2.1. Según contengan o no rasgos de varios lugares, también los lexemas pueden clasificarse en lexemas de un lugar y lexemas de varios lugares: *toro* es de uno, porque es analizable en rasgos de un lugar, por ejemplo /“bovino doméstico macho adulto apto para la procreación”/; mientras que *padre* es de dos lugares, porque contiene el rasgo de relación /“ascendiente”/, véase 5.3.1. Éste es el motivo por el cual resulta normal decir *aquel es un toro*, pero es mucho menos aceptable decir *aquel es un padre*: en efecto, *padre* implica dos términos de referencia, mientras que *toro* implica uno solo.

Además de la clasificación de los rasgos semánticos, debemos señalar que los rasgos de naturaleza “conceptual” con que hemos trabajado hasta ahora no bastan para explicar el significado de una palabra. Ahora bien, a pesar de haber concentrado (véase 5.3.2.) nuestra atención solamente en el significado lógico-conceptual representado por los rasgos semánticos, es evidente que sería necesario no dejar de lado totalmenté algunos elementos estilísticos y combinatorios que también forman parte importante del significado (véase 3.3.2.). Sobre todo porque con los rasgos semánticos surgen problemas.

Trabajando con los rasgos semánticos, no es posible, por ejemplo, explicar la diferencia de significado que existe, indudablemente, entre *padre* y *papá*, dado que ambos pueden expresarse como /“ascendiente macho de primer grado”/. Y sin embargo, *padre* y *papá* no son sinónimos (véase 5.1.1.). Tampoco *anciano* y *viejo* son sinónimos, si bien en términos de rasgos semánticos (pero, véase 5.4.3.2.) ambos deban ser traducidos por /“evaluación adjetiva de la edad en grado relativamente alto”/. Para explicar casos como éstos, es necesario admitir dentro de la teoría semántica algunos rasgos que se refieran no al mero valor lógico semántico, sino a las características mencionadas: es decir, rasgos de carácter sintáctico (sintagmático), concernientes a las modalidades de uso de la palabra en términos de estilo, de registro expresivo y de adecuación a la situación comunicativa (véase 7.1.). A estos rasgos los llamaremos espec-

tivamente "sintácticos" y "pragmáticos", siguiendo las huellas de Simone, en un sentido distinto al corriente (véase 1.4.3.).

5.4.1.1. *Rasgos sintácticos y rasgos pragmáticos.* Son rasgos sintácticos aquellos que especifican las propiedades de las palabras para combinarse selectivamente con otras (o mejor dicho, de los significados para combinarse con otros significados), y que identifican la naturaleza gramatical de las mismas. Rasgos "pragmáticos" son aquellos que especifican la pertenencia de las palabras a registros particulares, su frecuencia de uso, las connotaciones que las vinculan a determinadas situaciones o ambientes, la intención comunicativa del hablante. De este modo, podremos explicar la diferencia entre *padre* y *papá* por el hecho de que el segundo contiene un rasgo pragmático que puede indicarse con /"afectuoso"/ o, desde otro punto de vista, /"coloquial"/, es decir, que está marcado para este rasgo, en tanto que *padre* no lo está (y tal vez para algunos hablantes, *padre*, a su vez, está marcado como /"-afectuoso"/ o /"respetuoso"/, especialmente cuando es usado en vocativo, como término de alocución).

El significado de *padre* y *papá* podrá, por lo tanto, tener la siguiente y más completa representación (véase 5.3.1.): "padre": /" + macho"/ /" + ascendiente"/ /" + de primer grado"/ /" + respetuoso"/; "papá": /" + macho"/ /" + ascendiente"/ /" + de primer grado"/ /" + afectuoso"/.

La diferencia entre *anciano* y *viejo*, además de eventuales diferencias estilísticas, podrá, en cambio, explicarse mediante los rasgos sintácticos: *anciano* puede usarse solamente aludiendo a personas, a seres humanos (aun si algunos lo usan también para animales) es decir, está marcado para el rasgo /" + humano"/, mientras que *viejo* puede utilizarse indistintamente referido a personas, animales o cosas, y, por lo tanto, no está marcado para el rasgo sintáctico /" ± humano"/. Por consiguiente: "anciano": /"adjetivo"/ /"edad"/ /" + en grado relativamente alto"/ /"referido a personas" (o: /" + humano"/); "viejo": /"adjetivo"/ /"edad"/ /" + en grado relativamente alto"/.

El examen de los rasgos semánticos, sintácticos y pragmáticos, permite también explicar la tradicional distinción

entre significado léxico y significado gramatical, además de la que existe entre denotación y connotación (véase 3.3.1.): todo significado, de cualquier género que sea, hipotéticamente se podrá representar mediante un conjunto de rasgos. Las características sintácticas y estilísticas son la causa de que la sinonimia perfecta en realidad no exista sino en casos de suma rareza (véase 5.1.1.): dos palabras del mismo atado de rasgos semánticos tendrán, sin embargo, por lo menos un rasgo sintáctico y/o pragmático diferente.

Además de los casos examinados aquí, podemos presentar otros ejemplos: *resfrío-rinitis* (/" + técnico"/), *muertedeceso* (/"+ burocrático"/), *temor-recelo* (/"+ rebuscado"/), *temor-canguelo* (/"+ coloquial"/), *borrachera-cruda* (/"+ del argot"/), *viento-aura* (/"+ aúlico"/), *alma-ánima* (/"+ arcaico"/), *horrible-espeluznante* (/"+ emotivo"/), *tragar-beber* (/"+ referido a líquidos"/), *beber-sorber* (/"+ referido a bebidas agradables"/), *podrido-rancio* (/"+ referido a grasos"/), *puntapié-patada* (/"+ referido a animales"/), etcétera.

Como puede verse, es teóricamente posible tratar de construir un repertorio de rasgos pragmáticos y sintácticos que expliquen las diferencias pertinentes detectables en el léxico de una lengua entre palabras que tengan igual o similar valor lógico-conceptual. Está claro que es posible asignar rasgos pragmáticos y/o sintácticos a todos los lexemas del léxico, independientemente del problema de la sinonimia; en otras palabras, se supone que sería posible aislar un número de rasgos no demasiado alto para clasificar sintácticamente o estilísticamente las unidades léxicas de una lengua, reagrupando bajo cada rasgo los lexemas que lo comparten: de este modo, se marcaría /" + coloquial"/, por ejemplo a: *canguelo*, *papá*, *rabia*, *bestial*, etcétera; y se marcaría /" + referido a animales"/ por ejemplo, *pata*, *hocico*, *madriguera*, *husmo*, *rebaño*, etcétera.

Los rasgos que hemos llamado pragmáticos son particularmente importantes desde el punto de vista sociolingüístico (véase 3.4.2.) pues vinculan la estructura del sistema lingüístico con su uso por parte de la comunidad hablante y con las variaciones que sufre la lengua dentro de las concretas exigencias y realizaciones comunicativas de una sociedad.

ningún estudioso se ha ejercitado en proponer análisis en componentes semióticos pertinentes (...) tomando en cuenta a toda la variedad de usos de cada vocablo considerado

ni de la totalidad del léxico o de partes poco "estructuradas" del mismo;

tras estas dos constataciones de hecho negativas (... existen razones teóricas fundamentales que hacen impropio analizar los significados léxicos en componentes semióticos pertinentes.

Dichas razones, según De Mauro, son: la apertura de la lista de los componentes posibles debida a la posibilidad de "decir todo con la lengua" (y si los componentes no son limitables, no pueden ser "pertinentes"); el desarrollo de acepciones heterogéneas y/o antinómicas de un mismo vocablo"; "la intersección de significados", que tienden a superponerse de manera no calculable.

Las dos opiniones presentadas reflejan un contraste más general entre la concepción de que la lengua, y especialmente la gramática (entendiendo por gramática todo aquello que podemos describir en relación al funcionamiento del lenguaje) es formalmente calculable, y la concepción de que la lengua no lo es en absoluto. También en este caso, en nuestra opinión resulta muy cómoda una posición intermedia: si bien la totalidad del lenguaje, fenómeno extremadamente complejo, no puede ser estudiada en manera formal, nada impide que afirmemos la existencia de sectores explicables en términos formales, y que, por lo tanto, una parte de la lengua sea analizable en términos, como decía De Mauro, de componentes pertinentes. Lo importante es que no se tenga la pretensión de presentar la propia teoría formal como la única y la más completa.

Para terminar, dos palabras sobre la objeción hecha, en reiteradas ocasiones, a la semántica componencial. La objeción, traducida *inconditis verbis*, es ésta: ¿quién puede afirmar que el análisis en rasgos, que parece funcionar en forma tan correcta para los sistemas fonológicos, sea también aplicable al análisis de sistemas léxicos (tesis del "anisomorfismo" entre plano del significante y plano del significado, que son de distinta naturaleza y por lo tanto

deberían indagarse con técnicas y metodologías distintas)? A esta objeción podemos responder por lo menos con dos argumentos: ante todo, ¿quién nos dice que no sea aplicable? En segundo término, los primeros análisis componenciales del significado, los de los antropólogos americanos (véase 5.4.3.4.), no tomaban en cuenta la existencia previa del modelo del análisis en rasgos de los sistemas fonológicos, es decir, nacieron espontánea e independientemente (véase también el primer "análisis componencial", tal vez, de Boas).

En resumen, los rasgos semánticos no son, por cierto, el *deus ex machina* en la teoría lingüística; pero el análisis componencial, con todos sus límites, es la respuesta más adecuada al intento de explicar de modo objetivo y verificable un aspecto de la lengua, frecuentemente considerado inasible e intangible como es el significado, aun siendo claramente utópico confiar en la utilidad de un diccionario basado por completo en los rasgos semánticos.

## 5.5. DESPLAZAMIENTOS DE SIGNIFICADO

Un sector de la semántica de la palabra completamente distinto al que hemos analizado hasta el párrafo precedente es el sector inherente a los "desplazamientos de significado". Hasta aquí hemos desarrollado los lineamientos de un análisis sincrónico, en tanto que, con la temática de los desplazamientos de significado, entramos, al menos parcialmente, en el terreno de la diacronía, de los cambios de significado y de los vínculos etimológicos entre palabras, y, además, en el terreno del análisis estilístico. Nos limitaremos a hablar de los fenómenos más importantes de desplazamiento de significado, sin ir más allá del aspecto terminológico. La temática de los desplazamientos de significado es mucho más compleja de lo que aparece aquí (véase para una primera ampliación del horizonte, el párrafo dedicado a la "semántica tradicional": 2.2. y ss.).

### 5.5.1. Desplazamientos "sincrónicos" de significado

El estudio de los desplazamientos "sincrónicos" de signi-

ficado, es decir, de los cambios del significado de una palabra posibles de constatar en determinado momento en el uso de la lengua, es un terreno muy transitado por la estilística y la retórica.

La misma noción de “desplazamiento de significado” plantea problemas teóricos, puesto que presupone que el significado sea algo determinable con precisión, que puede pasar de una entidad a otra, y hemos visto en el capítulo 3 hasta qué punto resulta difícil establecer exactamente en qué consiste el significado, y, por lo tanto, decir cuándo y de qué manera “cambia”. Además, los cambios de significado con frecuencia están estrechamente ligados, cuando no son coincidentes, a cambios del referente: en el caso de objetos concretos, resulta entonces difícil hablar de cambio de “significado” en sentido exacto. El automóvil de fines del ochocientos tiene el mismo significado, “arnés que se mueve por sí mismo y sirve para el transporte de personas”, de nuestro *automóvil*, a pesar de que el referente ha cambiado mucho: pero, precisamente, es el referente el que ha cambiado y no el significado.

Desde un punto de vista estrictamente sincrónico, desde el cual no es posible detectar verdaderamente el “cambio” de significado, son muy importantes los fenómenos de “traslación” o transferencia de significado: muchas veces una palabra es utilizada con un significado muy distinto a su significado normal. A este propósito existe una amplia serie de fenómenos que se ubican entre la polisemia y el cambio de significado propiamente dicho (véase 5.1.1.1.), y que, generalmente, son designados con el nombre de “tropos”. El concepto de “tropos” no puede definirse muy bien teóricamente: de todas maneras, podemos decir que existe “tropo” cada vez que una palabra es usada con un significado que por alguna razón es diferente al significado con el cual se la usa *normalmente*. El significado “normal” es el llamado significado “literal”; el “otro” significado es el llamado “figurado”. Se suele decir, por lo tanto, que hay un tropo o un uso figurado de la palabra, cada vez que la palabra tiene un significado que no es aquel al que alude directamente la palabra en el código lingüístico. El tropo, por lo general es “extraído” de (o “referido” a) una imagen inherente al “primer” significado. *Diente* de

una sierra es un tropo: se trata de la palabra *diente* que a partir del significado propio y literal “órgano de la masticación” viene a ser utilizada también en el significado figurado de “punta aguda”, gracias a la imagen de algo afilado y delgado que se vincula con *diente* en su sentido literal. Como se ve, la problemática de los tropos está especialmente ligada con el “referente”: muchas veces no resulta muy claro en qué medida entran en juego las características del referente; ¿es en realidad el significado de *diente* el que se desplaza, o es el lexema *diente* que resulta referido a referentes de características distintas?

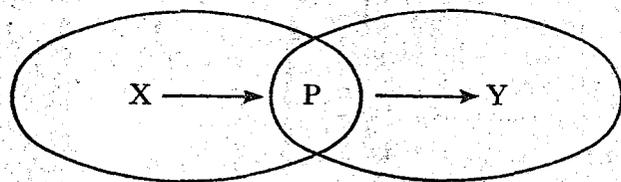
De todas maneras, los fenómenos de transferencia de significado son muy difundidos e importantes en la dinámica del uso de la lengua, y la semántica debe tomarlos en cuenta. Tradicionalmente, se distinguen tres categorías principales de transferencia de significado: la metonimia, la sinécdoque y la metáfora. A éstos y a otros fenómenos semejantes está dedicado el tratamiento tradicional en los manuales de estilística y de retórica sobre las “figuras retóricas”.

La explicación del mecanismo de transferencia de significado, es decir, de las “reglas” según las cuales una palabra sustituye a la “habitual” en un determinado significado, se funda en el parentesco de “semejanza” en base a la siguiente “cadena”: la palabra X, utilizada correctamente para designar al referente x, es usada para designar el referente y (al que, a su vez, puede o no corresponder una palabra “habitual”); ¿qué relación existe entre palabras, significados y referentes? La respuesta es que existe metonimia cuando entre los significados hay una relación de contigüidad lógica y/o material: por ejemplo, causa y efecto (*trabajo* por “obra cumplida” en *el cuadro que has terminado es verdaderamente un buen trabajo*); materia y objeto (*acero* por “espada” o “arma”); continente y contenido (*vaso* por “un poco de vino” en *he bebido un vaso de Chianti*); abstracto y concreto (*persecución* por “perseguidores” en *ha escapado a la persecución*); etcétera.

Existe sinécdoque cuando entre los significados hay una relación de mayor o menor extensión (en términos técnicos, diríamos hiponimia: véase 5.1.2.), o de parte y todo: *bocas* por “personas” en *tantas bocas que alimentar*. Las defini-

ciones de metonimia y sinécdoque ocasionan también diversas discusiones, y algunos autores tienden a integrarlas a la de metáfora, término con que se puede designar genéricamente, a todos los tipos de uso figurado.

5.5.1.1. *Metáfora. Una serpiente de humo, ese barril se despertó, el bosque se adormece, color agrio, el viento susurra, la dureza de tus palabras*: son todas metáforas. Si la noción de metáfora es intuitiva, no se puede decir lo mismo de su definición. En general, se dice que una metáfora es una palabra usada en lugar de otra para obtener un referente con un "significado" diferente. Muchos afirman que la metáfora obedece al mismo mecanismo que rige a la comparación, y que, precisamente, es una comparación "condensada", abreviada: *serpiente de humo* = "humo que se desenlaza como una serpiente", *ese barril se despertó* = "esa muchacha, gruesa como un barril, se despertó", etcétera. La palabra metafórica sustituiría, por lo tanto, siempre a otra palabra más "exacta" pero menos expresiva. Esta sustitución se produciría a través de un término intermedio, que representa una propiedad común (habitualmente, aquélla que quiere ponerse de relieve expresivo al hacer la metáfora). *Serpiente* (de humo) se explicaría aproximadamente así: "humo" → "con volutas" → "serpiente". Ésta es la explicación tradicional, a grandes rasgos, que se da de la metáfora. En el esquema:



donde las X e Y son dos significados, punto de partida y punto de llegada de la metáfora, que tienen en común la característica P y pertenecen a dos campos semánticos distintos. La "carga semántica" del término metafórico, resultaría de esta manera, "reforzada": decir, *serpiente de humo* es decir más que *volutas de humo*, pues "serpiente" lleva consigo propiedades, matices y asociaciones que se

mantienen también en el significado figurado. En la terminología tradicional, Y es el "tenor" y X el "vehículo" de la metáfora.

El mecanismo metafórico puede representarse también mediante una proposición, que representaría una equivalencia analógica de cuatro términos; esto puede comprobarse bien en frases metafóricas, como, por ejemplo, *los ojos son el espejo del alma*:

ojos	=	espejo
alma		imagen reflejada

Dentro del marco de la lingüística generativa es posible dar una interpretación muy diferente de la metáfora. Lo que interesa a los generativistas es explicar cómo el hablante reconoce que una frase o una expresión es metafórica, y cómo se produce la interpretación semántica de las frases o expresiones metafóricas. Según la gramática generativa transformacional (véase 6.3.1.), la metáfora no es más que un caso particular de anomalía semántica (véase 6.1.); y, precisamente, es la anomalía semántica que deriva de la violación (o de la cancelación, si se prefiere) de reglas de selección, es decir de la falta de respeto, al completar las estructuras sintácticas generadas por la "base" de la gramática con material léxico, de las restricciones selectivas que rigen la combinación de las voces léxicas (véase 5.4.3.5.). *El plato llora* es una metáfora puesto que es violada, o cancelada, la restricción selectiva que especifica que *llorar* puede aplicarse sólo a sujetos en cuya configuración semántica aparezca el rasgo /" + humano"/. La explicación no parece funcionar bien en casos como *ese barril se despertó* (referido a una muchacha gruesa que se haya despertado), puesto que, dado que los nombres no están sujetos a reglas de restricción (y son verbos, adjetivos, etcétera, los que deben ser especificados por los nombres en la selección), resultaría borrado el rasgo /" + animado"/ que forma parte de la restricción selectiva de *despertarse* (o sea, la frase resultaría metafórica en el predicado), mientras que está claro que la frase es metafórica en el sujeto, es *ese barril* el que tiene algunos rasgos borrados.

Casos como éste y otros son explicados por Weinreich con el concepto de "rasgos de transferencia" (véase 5.4.3.6.): en el ejemplo sería *despertarse* el término que "volcaría" su rasgo /" + animado"/ sobre *ese barril*. Dentro del marco de la semántica generativa (véase 6.3.2.) el problema parece resuelto en forma más satisfactoria con la consideración de que la metáfora consiste en una cancelación de los rasgos presupuestos (véase 6.5.). La metáfora resultaría de una estructura profunda en que son violadas o borradas las presuposiciones en la referencia literal, normal, habitual, de una voz léxica: esto permite recuperar restricciones también para los nombres, que, precisamente tendría restricciones sobre el propio referente. *Ese barril* en el ejemplo sería el resultado de una violación o cancelación de las presuposiciones habituales de *barril*, o sea de los rasgos presupuestos /" + objeto físico"/, etcétera. El estatuto de las metáforas (piénsese, para medir la importancia del problema, en lo frecuente que son las construcciones metafóricas, sin que muchas veces lo advirtamos, en nuestra lengua común: en este paréntesis, por ejemplo, *darse cuenta*, *construcciones* y *lengua* son metáforas; y piénsese también, en la contribución de las metáforas a la dinámica de la evolución de las lenguas) exige aún un estudio profundo, y espera ser enfocado con la debida atención por la teoría semántica.

5.5.1.2. "Efectos de sentido". Una problemática cercana a la de las metáforas es la de los "efectos de sentido". Algunos autores franceses plantean la concepción de que el significado de la palabra está formado por una base constante (el llamado "núcleo sémico") y por características variables (los llamados "semas contextuales"): el núcleo sémico está presente en todos los usos de la palabra, mientras que los semas contextuales entrarían en acción según los contextos en que es usada la palabra. En *la cabeza del tren*, *cabeza* tiene el núcleo sémico "extremidad (anterior)" y el sema contextual "vehículo largo"; en *el comisario ladra*, *ladra* tiene sobre el núcleo sémico (también llamado "figura nuclear") "grito", el sema contextual "humano", etcétera. Se deduce intuitivamente que esta explicación, que distingue entre el significado y los "efectos de "sen-

tido" (dados por el valor que adopta dicho significado en ese contexto; véanse 4.3. y 3.3.1.), es válida para las metáforas. A pesar de ser fácil de aplicar, la hipótesis de los efectos de sentido plantea, sin embargo, problemas teóricos extremadamente graves, requiriendo en la práctica indicaciones *ad hoc* para cada uso literal o metafórico de los términos.

### 5.5.2. Desplazamientos diacrónicos de significado

Los cambios de significado a través del tiempo fueron el objeto de la semántica en sus comienzos (véase 2.2. y ss.), y no nos detendremos aquí en las modalidades según las cuales las palabras cambian su significado. Diremos solamente que es posible concebir en manera estructural el fenómeno de los cambios de significado. En general, se entiende por cambio semántico, un cambio que consiste en asociar un nuevo significante a un determinado sentido, o un nuevo significado a un significante: en realidad, existe cambio semántico cuando un significante ya existente en la lengua resulta asociado a un nuevo significado (de lo contrario, se tiene simplemente un neologismo), o bien, cuando un significado cambia a consecuencia del cambio del sistema léxico en el que está integrado (véase 3.2.1.1.). El ejemplo clásico de cambio semántico es el de *testa* que en su origen designaba una vasija de forma redondeada, y que, más tarde, pasó a tomar el valor de "capo" ("cabeza"). En realidad, este ejemplo tan usado es también un buen ejemplo de cambio estructural del significado, puesto que dada la unidad conceptual "capo" designada por la palabra *capo*, esta unidad conceptual ha pasado a dividirse en dos, y el ingreso del nuevo término *testa* ha reducido y reestructurado la zona de empleo de *capo*, que de todas maneras sigue existiendo en el sistema lingüístico. Otro cambio estructural es, por ejemplo, el pasaje del par *patruus/avunculus* del latín por "tío" (respectivamente "tío paterno" y "tío materno") al único término *tío*, o *oncle* en francés ("tío" tanto paterno como materno).

Es posible establecer una casuística de los cambios de significado, y es lo que se ha hecho en el ámbito de la semántica tradicional (véanse 2.2. y 2.2.1.) basándose en

categorías del tipo extensión de significado (ejemplo: *passer* latino "pájaro" → rumano "uccello"), restricción de significado (ejemplo: *capo*, véase más arriba), especialización de significado (ejemplo: *decidere* latín "pasar, irse" → italiano "morire" en el lenguaje burocrático), de lo concreto a lo abstracto y viceversa, etcétera (véase la afinidad o coincidencia de estas categorías con las adoptadas para las transferencias sincrónicas de significado: 5.5.1.).

## 6. Semántica de la frase

### 6.1. PROPIEDADES SEMÁNTICAS DE LA FRASE

En repetidas ocasiones, en el capítulo 5., hemos señalado que la distinción entre una semántica de la palabra y una semántica de la frase resulta artificiosa e inconsistente; si la hemos mantenido en nuestra exposición ha sido sólo por comodidad en la presentación de los argumentos. Ahora debemos afrontar explícitamente las características semánticas de la frase, comenzando a enunciar algunas propiedades empíricas que pueden tener las frases desde el punto de vista del significado, preliminares a la construcción de toda teoría semántica y basadas en los juicios intuitivos que puede dar un hablante. Significado de la frase, o en la frase, no se refiere aquí al "significado gramatical" (véase 3.3.1.), sino al que llevan consigo las unidades de comunicación lingüística que generalmente suelen llamarse frases.

El criterio fundamental reside en reconocer la aceptabilidad semántica de las frases: se supone que el hablante está en condiciones de expresar un juicio de mayor o menor aceptabilidad de la frase desde el punto de vista del significado, y de distinguir, por lo tanto, las frases semánticamente aceptables y las frases semánticamente desviantes disponiéndolas en una escala de mayor a menor aceptabilidad. Dadas por ejemplo, las frases *Carlos producía branquias de seis litros de largo*, *Carlos es muy simpático*, *Carlos ha estudiado el alemán después de muerto*, *Carlos es más bien flexible*, *Carlos es demasiado caliente*, pode-